

J. IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS, PBRO.



**LAS HERMANAS DE LA CARIDAD
DE SANTA ANA
EN HUESCA**

[1807-1868]

ESTUDIO Y EDICION DE DOCUMENTOS

**LAS HERMANAS
DE LA CARIDAD
DE SANTA ANA
• EN HUESCA •**

(1807-1868)

ESTUDIO Y EDICION DE DOCUMENTOS
POR
J. IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS

Nihil obstat: José Zunzunegui,
Censor

Imprimatur: † FRANCISCUS Peralta, Eppus. Victoriensis
Victoriae, 27 Martii 1972

Autor: J. Ignacio Tellechea - Edita: Hermanas de la Caridad de Santa Ana - Huesca
Imprime: Gráficas ESET - Seminario Vitoria Depósito Legal VI 325 - 1972

A la memoria de la Hermana
MARIA LLONA
que con tanto entusiasmo y eficacia
colaboró en el conocimiento
de la historia de la Congregación.



El 28 de diciembre de 1804 y tras una solemne visita al Pilar, hacían su entrada en el Hospital de nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, los Hermanos y las Hermanas de la Caridad que Mosén Bonal había conducido desde Cataluña de acuerdo con la Illma. Sitiada del Hospital. El 1 de enero de 1805 iniciaban su caritativo servicio a los enfermos. Su presencia se dejó sentir muy pronto por el aseo, decencia y compostura, por la puntualidad y buen trato, por el orden y buen ejemplo y por el espíritu de piedad que empezó a reinar en el Hospital. La confianza despositada en las Hermanas no se vio defraudada, sino que hicieron "los mayores progresos, mayormente teniendo a su frente a la Hermana María Rafols, nombrada Hermana Mayor en el ingreso, en cuyo destino continúa en la actualidad desempeñándolo con el mayor acierto y satisfacción", mientras que pronto comenzaron a defraudar los Hermanos. Así consta en la Noticia sobre las Hermandades que figura en los Libros de Sitiada del Hospital (1).

NOTICIAS SOBRE LA FUNDACION DE HUESCA

Esta única noticia referente al trienio 1805-1808, deja en la oscuridad el primer momento de la institución y sus proyectos. La pérdida del archivo del Hospital en los asedios explica esta laguna irreparable. Sin embargo en un borrador inédito de un informe redactado en 1816 encontramos alusión expresa a un hecho de importancia: la fundación temprana de Huesca, a la

(1) DH., doc. 13. Bajo esta sigla citamos nuestra colección documental **Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. Documentos Históricos (1808-1858)**, (Zaragoza, 1968).

que se trasladaron algunas Hermanas de las primeras que vinieron a Zaragoza. Dice así: "Enterado del buen servicio que hacían en él [las Hermanas en el Hospital de Zaragoza] el Illmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Cutanda, obispo de Huesca, deseoso de proporcionar al de aquella ciudad y Casa de Misericordia establecida en la misma, pidió a la Sitiada de éste informes muy particulares; se los dio, según correspondía, con verdad y franqueza. Y a resulta de ellos, tuvo la dignación de escribirla suplicándole, con acuerdo de la Sitiada de aquel Hospital, de que es Presidente, que, a elección de la misma, enviase una Hermana capaz de encargarle el gobierno de la Hermandad que quería establecer en Huesca dentro del Hospital de la misma ciudad para la asistencia de los enfermos de ambos sexos y el cuidado de los niños expósitos situados en la Casa de Misericordia de la misma. Correspondiendo la Sitiada a una confianza que le hacía honor por el respetable carácter del Prelado que se lo pedía, procedió con la mayor galantería; y aunque ciertamente le era muy sensible desprenderse de ninguna de las Hermanas, quiso hacer el obsequio más completo y eligió para el dicho servicio a la Hermana Teresa (*laguna en blanco*), mujer de mucha virtud, de mucho desembarazo, de mucha caridad y de un genio el más a propósito para su desempeño. Pero ¡qué trabajos no tuvo la Sitiada, para hacerla consentir en esta traslación, que para otras hubiera sido la cosa más lisonjera! Unicamente pudo aquietar su agitación y vencerse, manifestando que, si la Sitiada se lo mandaba, la obedecería, pues que cuando vino a este Hospital se quedó sin más voluntad que la de hacer lo que por aquélla se le mandase. Espera la Sitiada que no extrañarán VV. SS. esta narrativa, porque de ella inferirán el buen nombre de la Hermandad de que se trata, pues, para establecer otra semejante en Huesca fue una de aquí a cimentarla y presidirla, que se granjeó la estimación del Prelado, de los señores del Gobierno del Hospital y Casa de Misericordia, de la Hermandad que gobernaba, y generalmente de todo el pueblo, que desde el año 1807, en que se establecieron dichas Hermanas en él, ha ido progresando prósperamente, debiéndose todo al acierto de la que con verdad puede decirse fundadora, a las reglas que prescribió la Sitiada para el gobierno de la Hermandad de este Hospital Ge-

neral y se hallaban en el cuadernito ya citado. La dicha Hermana murió en Huesca con mucha edificación a los (*en blanco*) años que llegó a ella" (2).

En el Libro I de ingresos de Hermanas, que se guarda en el archivo de la Congregación en Zaragoza, nos encontramos con una noticia más amplia sobre esta fundación y con muchos detalles que no merecen olvidarse. Ello abonan la antigüedad de los mismos y el hecho de que el tronco zaragozano del que se desgajaron las Hermanas de Huesca, no posee abundantes noticias sobre aquellos orígenes. Además el protagonista de esta fundación fue el propio Mosen Bonal. Los documentos que van a continuación iluminan este acontecimiento y no pocos puntos desconocidos del nacimiento de la Hermandad.

INICIATIVA DEL OBIEPO SANCHEZ DE CUTANDA

La iniciativa de la fundación correspondió al obispo Sánchez de Cutanda, que regía la diócesis de Huesca desde 1797; a él le sucedería D. Eduardo María Sáenz de Laguardia en 1815. La relación de esta fundación que nos ofrece el citado Libro I de ingresos no es propiamente un acta. Está escrita varios años después, antes ciertamente de 1820 (3). En ella se nos dice que la ocasión inmediata de la fundación fue el desamparo padecido por los hospitalizados en Nuestra Señora de la Esperanza de Huesca, con motivo de la epidemia que azotó a algunas regiones de España en 1804. La falta absoluta de sirvientes en los establecimientos de asistencia (4), fue suplida por celosos religiosos claustrales. En previsión de otra circunstancia similar, quiso el Prelado dotar al Hospital de una asistencia continuada y segura. Consciente de su condición de "padre de los pobres", qui-

(2) Borrador autógrafo del Regidor D. Vicente Novella, dirigido a los Visitadores reales D. Pedro Valero, obispo de Gerona y D. Benito Fernández de Navarrete, Deán de Zaragoza. Archivo del Noviciado de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana en Zaragoza, Leg. 3.

(3) Cfr. Doc. 1 en apéndice. Los documentos citados a continuación, sin más aditamento, son los que van detrás de este estudio.

(4) Una muestra de la escasez de personal y de la falta de celo del existente la encontramos en el acta de la Sittada del 2 de mayo de 1805. Doc. 4.

so aprovechar la coyuntura para introducir reformas, aumentar el aseo y mejorar el servicio de los pobres enfermos, tratando para ello de buscar personas movidas por amor y celo espiritual. Tras cuidadosos informes sobre el remedio del caso, optó por erigir una Hermandad similar a la que acababa de nacer en Zaragoza, que por amor de Dios y cumplimiento de su instituto caritativo llenara ejemplarmente tan santos deberes. No contento con ocuparse de los enfermos, pensó también en el alivio de huérfanos y niños expósitos. Tal sería el campo que atenderían celosamente las Hermanas. El Obispo Sánchez de Cutanda participa de la preocupación que se hace sentir en la segunda mitad del siglo XVIII y agita a no pocos de los llamados "ilustrados": se quiere reorganizar la asistencia de enfermos, mendicantes, huérfanos y expósitos (5). Mas, ante la invasión de una concepción inspirada en criterios laicos, y que disputaba a la actividad tradicional de la Iglesia y en favor del Estado o de los Municipios la organización de la beneficencia (6), recaba para sí la tarea y obligación de asistir a los desamparados, invocando una gloriosa historia en la que se inscriben S. Basilio y S. Agustín, o los papas Pelagio e Inocencio I. Los afanes de la religión coinciden con la utilidad de la sociedad y del Estado. El Prelado pone especial énfasis en la necesidad de educar efectiva y prove-

(5) Un ejemplo documentado de la situación nos lo ofrece el estudio de G. DEMERSON, *Don Juan Meléndez Valdes. Correspondance relative a la reunión des Hospitaux d'Avila* (Bordeaux 1964). Noticias más generales pueden verse en F. HERNANDEZ IGLESIAS, *La beneficencia en España* (Madrid, 1876), t. I, p. 29-38, donde presenta el impulso dado a la beneficencia durante el reinado de Carlos III.

(6) Véase el conflicto barcelonés entre el obispo Climent y los regidores municipales a propósito de un vasto proyecto de instituciones de beneficencia, en J. VIVES, *Regalismo municipal en Barcelona*, en "Revista portuguesa de Historia", de Coimbra, V (1951). Separata de 17 pp. y más extensamente en su artículo *Informe del obispo Climent sobre beneficencia*, en "Analecta Sacra Tarraconensia", 30 (1958) 159-181. La tradición hospitalaria de los obispos de Huesca aparece insinuada en FRAY RAMON DE HUESCA, OFMCAp., *Teatro Histórico de las Iglesias del reino de Aragón*, tomo VI, *Estado moderno de la Santa Iglesia de Huesca* (Pamplona 1796). El obispo Diego de Urríes (1421-43) reedificó el Hospital de nuestra Señora de la Esperanza, dándole además Ordenanzas. Lo regían cinco Regidores, presididos por el Obispo. El Hospital fue ampliado posteriormente por el obispo don Juan de Aragón (1484-1526). El obispo D. Diego de Monreal le proporcionó dos nuevas cuadras o departamentos de convalecientes y otras dos para peregrinos. El obispo D. Antonio Sánchez (1744-75) instituyó una fundación con renta de 1200 escudos anuales. *Ibid.*, pp. 299-300, 316, 361 y 405.

chosamente a los huérfanos y expósitos: se ha de buscar en ella su formación espiritual, como también la educación humana y la inclinación al trabajo (7).

EXTREMOS DE LA FUNDACION

El Prelado fijó los extremos de la fundación de la Hermandad, su régimen espiritual y temporal y su número: ocho Hermanas en el Hospital y cuatro en la Misericordia formarían una única Hermandad bajo una Superiora, aunque la comunidad de la Misericordia tuviera para su gobierno diario e inmediato una Presidenta (8). Unos *Pactos* regulan toda la actividad asistencial de las Hermanas, estableciendo puntualmente sus obligaciones y reglamento. Respecto al régimen interior de la Hermandad, hay que notar que queda "bajo la dirección y jurisdicción espiritual del Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, mediante un reglamento que les comunicará". Sólo la actividad caritativa quedaba bajo la jurisdicción de los Directores de los dos establecimientos. El orden o distribución de las Hermanas, el cambio de casas y sobre todo la admisión de nuevas, corresponde a la Hermana (9). Son muy de notar estas particularidades, ya que responden a una dificultad insuperable que persiguió a este género de Hermandades: la de sustraerse a la jurisdicción omnímoda de las Juntas de los Hospitales. Esta dificultad hizo muy difícil la aceptación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, dependientes de Superiores propios y haría también muy difícil la expansión de otras instituciones asistenciales surgidas en Cataluña a fines del siglo XVIII (10).

(7) Carlos IV en circular del 6 de mayo de 1790 había excitado el celo de las autoridades eclesiásticas para socorrer a los expósitos. Más tarde promulgó una extensa instrucción sobre los asilos, encomendando a los obispos la formación de casas generales (R. C. del 11 de diciembre de 1796). Posteriormente dejó el gobierno de la Inclusa de Madrid a una Junta de Señoras. Cfr. FERNANDEZ IGLESIAS, o. c., I, 229-30.

(9) El texto completo de los Pactos, en Doc. V.

(10) Para el área catalana véase la biografía de la Madre Güell, JOSE MARIA SOLER ROMA, *Una llama de caridad*, (Barcelona 1953), p. 66-76. Más datos en UN HERMANO DE LA CARIDAD, *los Hermanos del Hospital de Santa Cruz*, (Barcelona 1935), p. 74, 106, 10, 133-4, 157, etc.

LAS PRIMERAS HERMANAS

Tras la intervención personal y decisiva de Mosén Bonal, el fundador de la Hermandad de Zaragoza, el 19 de mayo de 1807 llegaban las primeras Hermanas. La Hermana Teresa Calvet, nacida en Barcelona, se desgajaba del grupo de las primitivas de Zaragoza y venía como Superiora. Es obligado pensar que Mosén Bonal tuvo que intentar completar el grupo de doce Hermanas con otras traídas de tierra catalana. Hemos visto anteriormente los grandes elogios que se tributan a sus virtudes y disposiciones en un escueto informe oficial, así como el sacrificio que se le impuso al obligarle a abandonar la Hermandad de origen. Un detalle perdido de su asiento de ingreso en la Hermandad arroja luz sobre el nacimiento de ésta: se dice que tomó el hábito el 13 de diciembre de 1804, esto es, pocos días antes de salir para Zaragoza (11). Esto induce a pensar que el grupo de las fundadoras de Zaragoza vino en condiciones similares. Por la lista de las tomas de hábito podemos recomponer el grupo de las primeras. Además de la Madre Teresa Calvet, parece que propondría de Zaragoza la Hermana Antonia Dalmau, de Reus, ya que se consigna que tomó el hábito en Zaragoza el 12 de julio de 1805. Las seis siguientes tomaron el hábito en Valls el 10 de mayo de 1807, esto es, nueve días antes de su llegada a Huesca. De ellas son vallesanas Sor Mariana Vives, Sor María Mateu; Sor Josefa Boñán; también lo es Sor Francisca Trilla, aunque parece que ésta pertenecía ya a la Hermandad de Valls. Hay que añadir a Sor María Serra, de Barcelona, y a Sor Francisca Nat, de Riudoms.. Valls es la tierra nutricia de las Hermanas y de la Hermandad. En años siguientes aún nos saldrán al paso más vallesanas que toman el hábito en Huesca: Sor Pabla Vives y Sor María Musté (1813), Sor María Francisca Tomás y Sor María Antonia Riba (1815), Sor María Miralles (1828), Sor María Dolores Janer (1838), etc. También vienen de otras localidades catalanas como Reus, Cervera, Montfolc. La primera que tomó el hábito en Huesca fue Sor Sebastiana Moreno, natural de Peralta (Navarra), un mes escaso después de la funda-

(11) Así en la lista de tomas de hábito. Doc II.

ción de Huesca. Sor Serafina Vidal, natural de Plá, tomó el hábito en Reus y vino a Huesca de la Hermandad de Zaragoza el 26 de noviembre de 1809. La primera oscense es Sor Teresa Lacanda y Fañanas, que tomó el hábito el 12 de junio de 1816.

MOSEN BONAL Y LA MADRE CALVET

Estos datos extraídos de la lista de toma de hábito que va detrás indican que, a pesar de la autonomía de cada Hermandad, mayor o menor según el dictado de cada Sitiada, existían estrechos lazos entre las mismas y la cantera común estaba en Cataluña. Mosén Bonal era pieza fundamental en el mantenimiento de esta cohesión de los grupos y en la relación personal con otros animadores de los mismos, como el sacerdote D. Jaime Cesat. Las Sitiadas se encargaban de anular este beneficioso influjo y de supeditar estrechamente a las Hermandades hasta en su vida interna. La colisión de esta larvada colisión de jurisdicciones, o simplemente de influjos extraños, era algo que no sabían soportarlo y que acabó por forzar a cada grupo a seguir caminos independientes.

Un certificado expedido por Mosén Bonal, a petición de la Madre Calvet, en diciembre de 1809 nos revela su mano callada en la marcha de las Hermandades de Zaragoza y Huesca, y hace el elogio de esta última :

JUAN BONAL, presbítero Director de las Hermanas de la Caridad del Santo Hospital de Nuestra Señora de Gracia y conductor de las de Huesca, ambas Hermandades ocupadas y destinadas a beneficio y asistencia de los pobres enfermos de sus respectivos Hospitales con aprobación y satisfacción de los Illmos. individuos que los dirijen, certifico y doy verdadero testimonio de que he visitado ocularmente el especialísimo cuidado que se tienen de todos los enfermos del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza de la referida ciudad de Huesca. En efecto, en él se sacrifican las Hermanas de la Caridad para lograrles todo consuelo, subministrándoles los sustentos más bien guisados y muchas veces con ave o gallina, medicinas, una más que decente co-

mida, y así mismo lográndoles la más que perfecta limpieza de ropa blanca. De modo que según la práctica que tengo de Hospitales, a que me he dedicado para satisfacer mis pecados, es uno de los Hospitales que se cuidan los enfermos con un singular esmero. Así lo he experimentado cuando he habitado en él, que ha sido diferentes veces, para consuelo de las referidas Hermanas y bien de los mismos enfermos. Sólo es sensible ser tan pobre dicho Hospital, mayormente desde las ventas de los bienes; que nada tiene de seguro. Así lo aseguro con toda claridad, a petición de la benemérita Superiora de dicha Hermandad Teresa Calvet, Directora del mismo Hospital, que se halla en esta para convalecer.

Zaragoza... (sic!) de diciembre de 1809.

(autógrafo) JUAN BONAL, Pbro (12).

LOS PRIMEROS AÑOS

Espigando en el "Libro de resoluciones de la Sitiada del Santo Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza" de Huesca, podemos hallar huellas de estos primeros años de la Hermandad (13). La primera noticia nos sorprende una semana después de la llegada de las Hermanas. Por ella sabemos que se disponía la Junta a preparar con urgencia una habitación para las Hermanas; de paso se nos dice que Mosén Bonal había venido acompañando a las primeras Hermanas desde Zaragoza. El hace de intermediario entre las Hermandades y la Junta; a él se le pide haga traer un Hermano Boticario de Tarragona. Pocos meses después se da cuenta del coste de las celdas dispuestas

(12) Esta carta de D. Juan Bonal se encuentra en el archivo de la Sección Histórica de la S. Congregación de Ritos, en Roma, entre una serie de papeles del proceso de la Madre Rafols, procedentes de Zaragoza y depositados en aquel archivo. Están en el sobre 45, n. 1.

(13) Todos estos datos tomados de **Libro de resoluciones** de la Sitiada del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza de Huesca figuran en el apéndice de este trabajo, entresacados de Libro original que se conserva en la Excm. Diputación de Huesca, fondo antiguo del Hospital cuya noticia debo al canónigo D. Agustín Durán Gudiol.

para las Hermanas, así como de la celosía que se pone en la sala donde trabajan las mismas. Las llaves de las puertas principales de la casa se le confían a la Superiora, quien se encarga de cerrarlas y abrir a los que llaman de noche. En noviembre interviene la Superiora, Hermana Teresa Calvet, a propósito de desazones causadas por algunos dependientes en razón del gasto excesivo de pan y vino. Por estas fechas parece que había un solo Hermano de la Caridad.

En marzo de 1808 se ultima la escritura de subsistencia de las Hermanas de la Caridad y el llamado "papel de pactos" o reglamento de obligaciones para con el Hospital. Se fijan horarios para el cierre de puertas, a cargo de la Superiora, y se encarga a las Hermanas la atención de guisar para el Cura del Hospital y el boticario. Luego se urgiría a ambos la puntualidad en la hora de retiro y cena. En este afán de ordenar el Hospital, se fijarán las horas de visita a enfermos y se prohibirá les lleven cosas de comer y beber sin noticia de las Hermanas. Luego se fijan las horas de visita de los médicos y la obligación de Hermanos y Hermanas de cumplir lo que aquellos dispongan.

En agosto de 1808 se urge al cirujano del Hospital el exacto cumplimiento de sus obligaciones de visita y se le exige, bajo amenaza de expulsión, que trate "con más decoro" a las Hermanas y con más caridad a los enfermos. Entretanto los dolores que atravesaba Zaragoza llaman a las puertas de Huesca. El primer sitio, iniciado el 15 de junio, era levantado hacia mediados de agosto, a raíz de la derrota francesa de Bailén (19-22 de julio 1808). Mosén Bonal fue quien suplicaba en carta a la Sitiada que enviase al Hermano Subías interinamente al Hospital de Zaragoza "atendidas las circunstancias de éste por los muchos heridos de resulta de la presente guerra". El Hermano Subías estaba regularmente enfermo; no obstante la Sitiada de Huesca se avino a enviarlo, pero suplicando la vuelta de otro que parece también había partido para Zaragoza.

La Hermandad masculina atravesó pronto una crisis, tanto en Huesca como en Zaragoza. El 15 de noviembre de 1808 se registra en Sitiada la despedida del Hermano Sobrerroca, encargado de la Botica. La Sitiada se dirigió a Mosén Bonal, que fue quien lo trajo, exponiéndole el caso y pidiéndole un sustituto.

Entretanto se había presentado un sacerdote paúl, ofreciendo los servicios de un muchacho catalán dispuesto a asistir a los enfermos; se le informaba de esta propuesta a Mosén Bonal para que diese su informe. Caso de aceptarlo, Huesca enviaría a Zaragoza al ya conocido Hermano Subías. Pocos meses después hay un religioso descalzo dispuesto a encargarse de la Botica; la Sitiada habló con el que la regía para tratar de suplirlo por el anterior. La inestabilidad de los Hermanos y la deferencia de la Sitiada respecto a Mosén Bonal para obtener nuevos Hermanos, llevó a plantearse este problema en mayo de 1809. No estaba clara la intervención de la Sitiada en la admisión de Hermanos, ni el procedimiento por el que había de solicitar su ingreso. La actuación personal de Mosén Bonal no había dado los frutos esperados. Por eso dispone taxativamente la Sitiada que, antes de cualquier admisión, le sea presentada la solicitud del pretendiente para que, después de previos informes, se le conceda la admisión. Con ello se quiere evitar "la poca formalidad con que hasta el día se han hecho varias admisiones y despedidas de Hermanos, sin la debida noticia y conocimiento del Señor Presidente ni de la Sitiada".

El núcleo fundamental y estable de las Hermandades era el femenino: por eso dispone la Sitiada que si los Hermanos presentasen faltas o defectos dignos de corrección, se los haga presentes "caritativa y privadamente" la Superiora de la "asociación fraternal"; si fuesen de mayor tomo, informará al Presidente para que la corrección corra a su cargo. Admisiones y despedidas serían de exclusiva decisión del Presidente de la Sitiada. Tales normas se hicieron saber a la Superiora y Hermanos. Estos se extinguieron en Zaragoza en 1808 (14); hay que pensar que corrieron parecida suerte en Huesca. También parece que las pependencias con el cirujano no obtuvieron remedio; en junio de 1809 llevaba un mes de servicio interino el cirujano Ferrer. El acierto y esmero de sus servicios, certificado por las Hermanas, lo hacía digno para aceptarlo establemente.

(14) Cfr. Noticia citada en la nota 1.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

La guerra de la independencia deja sentir su presencia en Huesca. En 1811 la guarnición francesa expresa quejas sobre el trato que recibían los soldados enfermos en el Hospital. La Madre Presidenta, Teresa Calvet, y la Hermana de cocina, presentan sus descargos, poniendo de manifiesto todo el esmero con que trataban a los soldados franceses. La caridad no conoce patrias. La Superiora confesará que "se tiran a excederse para que estén contentos". También la cocinera dijo que "procuraba esmerarse", añadiendo que las quejas podían deberse a defectos en los caldos por causa de la leña verde con que cocinaba. La falta de subsistencias de fines de 1811, obliga a la Sitiada a velar por la administración interior y a regular el gasto de pan. Las gentes de Huesca acudían al Hospital en busca de pan; serían las Hermanas las encargadas de "estirar" los suministros hechos al Hospital. Las medidas adoptadas amenazan severamente a las Hermanas y hasta alude a los "sospechosos" que se benefician de su caridad: "Se acordó que no se deje entrar a persona alguna, sino es a aquellos que vengan con motivo justo y no sean de los sospechosos, encargándose a la Hermana Presidenta, como también de que prevenga a las demás Hermanas muy particularmente economícen todo lo posible a favor de la Casa, pues de lo contrario, aunque le sería muy doloroso a la Ilustre Sitiada, le será indispensable disminuir considerablemente el número de las Hermanas".

Tan severas medidas no pudieron conseguir el efecto deseado. En marzo de 1812 el considerable gasto de pan y la escasez de existencias, obligan a la Sitiada a reducir la ración del mismo a los dependientes, incluídas las Hermanas. Miembros de la Sitiada, con los párrocos de Huesca, salen semanalmente a recoger limosnas. La Hermana Josefa [Boñán], de Valls, se encarga de llevar la cuenta de lo recogido y de su distribución, con recomendación de economizar todo lo posible. Dos Hermanas piden limosna los domingos de Cuaresma a las puertas de la Catedral y de la Iglesia de San Lorenzo. La afluencia de enfermos militares hizo esperar a la Sitiada el socorro de los propios militares, probablemente franceses; por ello, aun reconocido el esmero

de las Hermanas y dependientes en el cuidado y alimentación de las personas en el pasado, se les pide nuevo esfuerzo para que no den lugar a la más leve queja: esta atención, sobre ser muy piadosa, "puede traer mucha utilidad a dicho Santo Hospital".

MUERTE DE LA MADRE CALVET Y NUEVA SUPERIORA

Poco más podemos saber sobre esos años penosos. Este cuadro de pobreza y miseria, análogo al que pasaban las Hermanas de Zaragoza, obliga a reconocer la caridad sin límites de la Hermandad, envuelta en tales penalidades. A todas ellas se añadiría una más grave: la muerte, tras larga enfermedad, de la Superiora y fundadora Madre Teresa Calvet, ocurrida el 30 de junio de 1812. Tres Hermanas del Hospital comunican la triste noticia al obispo en una sentida carta, en la que se pone de relieve la estrecha dependencia de la Hermandad respecto al Prelado y se teje un emocionado elogio de la difunta. El 15 de junio el Prelado pedía informes al canónigo D. José Pons, que figura como Director de la Hermandad, sobre las que podían asumir el delicado cargo. La extracción modesta y sencilla de las Hermanas, si no privaba a éstas de buena índole, morijeración y exactitud en el cumplimiento de sus deberes, que elogia D. José Pons, no capacitaba a todas para el cargo. El canónigo estima a dos con capacidad para ser Superioras: Sor María Mateu y Sor Josefa Boñán, ambas vallesanas. La primera había sido presidenta por enfermedad y ausencia a Zaragoza de la Madre Teresa; la segunda sustituía a ésta en el cargo después del óbito. El informante repara la extrema juventud de Sor Josefa; Sor María Mateu tenía seis años más. El 25 de junio nombraba el Prelado la nueva Superiora: era Sor Josefa Boñán. Cuatro días más tarde escribía Sor Josefa una conmovedora carta intentando declinar el nombramiento a causa de su corta edad, falta de instrucción y experiencia. El Prelado la confirmó en su destino. Pocos meses después interviene con decisión para la expulsión de Sor Francisca Trilla, no sin previa intervención del Padre Bonal. El Prelado y D. Juan Bonal influyen decisivamente en la

vida del Instituto. He aquí las cartas correspondientes, que merecían ser rescatadas del olvido (15):

[Carta de las Hermanas de la Caridad al Obispo de Huesca]

Exmo. e Illmo. Señor:

Muy Señor nuestro y de toda nuestra veneración y respeto: Antes de ayer diez de los corrientes, en las once de su mañana, entregó su alma al Criador, después de una penosísima enfermedad, nuestra Superiora en este Santo Hospital, la Madre Teresa Calvet.

Dejamos a la consideración de V. E. cuál sea el sentimiento que ocupa nuestro corazón en el mismo. Pero separándonos del dolor que debemos tener como verdaderas súbditas por la pérdida irreparable de una Superiora que nos dio constantemente las pruebas más claras de una Madre verdadera, compasiva y que nos amaba tiernamente, nos sorprende y atormenta todavía más el dolor de vernos sin cabeza que nos gobierne, corrija y obligue al puntual y debido desempeño de nuestras obligaciones para con Dios y las criaturas: para lo que, siendo servido V. E. nuestro Padre Superior, Prelado y Protector para todo, humildemente nos ponemos toda la Congregación o Hermandad a su pies, suplicándole que, penetrado de la urgencia actual tan grande, tenga a bien, llevado de su paternal amor y del afecto que nos profesa, socorrer nuestra necesidad enviándonos por cabeza aquella que sea de su agrado, pues siendo elegida y nombrada por V. E., seguramente estará dotada de cuantas calidades y circunstancias requiere destino tan delicado.

Ya que V. E. nos ha mirado siempre con tanta inclinación, añada ahora esta nueva prueba de su estimación, teniendo la bondad de proveernos a la mayor brevedad del remedio que le pedimos, para que así demos a Dios toda honra y gloria y satisfacción cumplida al destino para que nos llamó nuestro Padre celestial y por el que deseamos conseguir el fin para que nos crió.

Nuestro Señor conserve a V. E. en el colmo de felicidades que le desea y ruega a Dios esta Hermandad del Hospital.

Exmo. e Illmo. Señor
B. l. m. de V. E.

(15) Se encuentran en el fondo citado en la nota 12. Según el orden cronológico en que a continuación van corresponden al sobre 45, n. 7, 10, 8, 11 y 2.

Hermana Josefa Boñán Hermana Francisca Trilla Hermana
María Serra.

Huesca y junio 12 de 1812.

Exmo. e Illmo. Señor Obispo de Huesca y Arzobispo electo
de Sevilla.

**[Informe de D. José Pons, Director de la Hermandad,
para el nombramiento de Superiora]**

En contestación al oficio que V. con fecha del 15 del corriente me dirige, para que informe cuál de las Hermanas de la Congregación del Hospital de esta Ciudad sea la más apta por todas sus circunstancias para ser nombrada Superiora de la misma, debo decir que, aunque las Hermanas que habitan el Hospital y Casa de Misericordia componiendo una sola Hermandad o Congregación, son de buena índole, morigeración, exactas en el desempeño de sus deberes y dignas de aprecio, no obstante según los conocimientos que tengo, no las juzgo a todas actualmente aptas para el destino de Superiores. Sólo entiendo pueden desempeñar el expresado cargo Sor María Mateu y Sor Josefa Boñán, ambas naturales de Valls: de las cuales la primera ya ha sido Presidenta por enfermedad y ausencia de la difunta Madre Teresa a Zaragoza, y la segunda substituye en el día, por habitar la referida Sor María la Casa de Misericordia en calidad de Presidenta de aquellas Hermanas.

Ambas por sus circunstancias y disposición son capaces en mi concepto de poder ser Superiores, bien que Sor Josefa sólo es de veinte y un años y quizá tan corta edad puede ser inconveniente. Es cuanto sé y puedo informar a V. sobre el particular, para que lo eleve al conocimiento superior del Exmo. Señor Obispo.

Dios guarde a V. muchos años.

Huesca y junio 22 de 1812.

Josef Pons.

Sr. D.

Sr. D. Pedro Pascual, secretario.

**[Nombramiento de Superiora de las Hermanas de
la Caridad, en la ciudad de Huesca]**

El Excmo. Señor Obispo de Huesca, mediante el fallecimiento de la Madre Teresa Calvet, Superiora o Presidenta de la Con-

gregación de Hermanas de la Caridad de esa ciudad, se ha servido nombrar en tal a la Madre Josefa Boñán.

De su acuerdo lo participo a Vd. para su inteligencia, la de la interesada y la de la expresada Congregación o Hermandad.

Dios guarde a V. muchos años. 25 de junio de 1812.

Sr. D. José Pons, Canónigo y Director de la expresada Hermandad.

[Sor Josefa Boñán declina el nombramiento de Superiora]

Exmo. e Illmo. Señor.

Muy señor mío y de mi mayor respeto y veneración: He oído con confusión mía y sentimiento grande, que V. E. me nombra Superiora de esta Hermandad. No puedo menos, sin faltar a la obediencia que debo a V. E., de representarle mi corta edad, que son 20 años y tres meses, cuya circunstancia en gobierno tan difícil y peligroso como el de esta Casa, llama toda atención; mis cortas luces para el manejo de lo que sin cesar ocurre, mi ninguna expedición por no haber atendido jamás a otra cosa que a obedecer y cumplir lo que se me mandaba, y mi ninguna aptitud por falta de instrucción y experiencia. El conocimiento claro de lo dicho y el de que hay otras más dignas y capaces de este destino que yo, en esta Hermandad, y que desde luego todas las circunstancias son decididamente preferibles para ello en Sor María Mateu, que ya es Presidenta en la Casa de Misericordia ha algunos meses, me han obligado a molestar a V. E., suplicando por el amor y piadosísimas entrañas de Nuestro amadísimo Redentor, que usando por un breve momento de indulgencia y compasión con esta indigna servidora suya, tenga a bien exonerarla del empleo nuevo, a cuyo peso sucumbirá necesariamente, después de faltar a Dios y a las criaturas, que será su mayor dolor. Repito, Señor Excelentísimo, que oiga mis súplicas justas y condescienda con ellas, mirando a la mayor honra y gloria de nuestro gran Dios y utilidad de este Santo Hospital.

Queda rogando al Señor por la salud y felicidad de V. E., y para que le mueva su corazón a compasión, ésta su más atenta y humilde servidora en Jesucristo.

Exmo. e Illmo. Señor

B. l. m. de V. E.

Hermana Josefa Boñán.

Huesca y junio 29 de 1812.

Exmo. e Illmo. Señor Obispo de Huesca.

[Petición de la Superiora, Sor Josefa Boñán]

En 24 de oct. se contestó aprobando la resolución y que se condujese con la seguridad correspondiente.

Huesca y octubre 23 de 1812

Exmo. e Illmo. Señor

Muy Señor mío y de mi mayor veneración y respeto :

La necesidad me obliga a molestar a V. E. con sentimiento mío. Pero el no poderlo dilatar más me hace pasar a exponer a V. E. brevemente que la Hermana Sor Francisca Trilla, natural de Valls, a quien mi difunta Superiora la Madre Teresa corrigió y reprehendió muchísimo y, no consiguiendo nada, se valió del P. Juan Bonal y de otros sujetos que la amonestaron; y no bastando la llevó a Zaragoza para probar por este medio (bien que no tuvo efecto, porque no la admitieron los SS. de esa Sitiada), no pudiéndola sufrir ya por más tiempo en la Hermandad por el perjuicio que resulta tan grave de su mal ejemplo por la insubordinación, arbitrariedad, genio, alteración continua de él y otras cualidades que a V. E. informaría el P. Juan Bonal, si V. E. gusta preguntarle y escucharle; teniendo también oído a mi difunta Superiora que cuando con la misma en Zaragoza besó la mano a V. E. la dijo que si no se emendaba, se le despidiera: en virtud de lo dicho, habiendo pasado la Hermandad a votación para su expulsión, salió despedida y sólo resta ahora la aprobación de V. E. para llevar a debito efecto la votación, para cuyo efecto lo elevo a la alta consideración de V. E., a fin de que tenga la bondad de contestarme lo que fuere de su agrado para ejecutarlo, bien asegurado de que para el bien de la Hermandad, para la tranquilidad y para el orden espiritual y político de ella, conviene la más pronta providencia, y no otra, Señor Exmo., que la separación de la persona.

Disimule V. E. le canse, pues siendo V. E. nuestro pastor, jefe, superior y otro padre, es indispensable acudamos a buscar el remedio de nuestros males. El Señor para remedio de ellos y bien de estas ovejas conserve a V. E. dilatados años.

Exmo. Señor.

Besa la mano de V. E. su más humilde servidora en Jesucristo,

Josefa Boñán, Superiora de la Hermandad de la Caridad de Huesca.

Exmo. Señor Obispo de Huesca.

NOTICIAS

Después de este paréntesis inesperado, poco podemos decir de los años siguientes. Las actas anotan en 1816 la solicitud de una joven de Huesca —debe ser Sor Teresa Lecanda— que desea entrar en la Hermandad; se le admite para el año de prueba, siempre que sea previamente votada por las Hermanas. Ese mismo año se encarga a las Hermanas vigilar las coladas de ropa, presentar juntamente con el Mayordomo el estado de la Casa y se impone a la Superiora la obligación de admitir solamente a los enfermos de la ciudad y obispado de Huesca (16). La misma Superiora insinuó la conveniencia de admitir Hermanos de la Caridad, "porque a las Hermanas no les está decente el cuidar en algunas ocasiones a los hombres". Sin duda se trataba de resucitar la Hermandad masculina, que tan estrepitosamente había fracasado en Zaragoza. Mosén Bonal aparece relacionado con esta iniciativa. El candidato que se presentó para recibir el hábito en el Hospital y ser su limosnero, había venido en compañía de Mosen Bonal en un reciente viaje. Aceptado interinamente, se le urge un mes más tarde que vistiera el hábito; de no hacerlo inmediatamente, se le cierran las puertas del Hospital. Entretanto Mosén Bonal presentaba un nuevo plan con el fin de obtener las mayores ventajas y utilidades económicas para el Hospital; en vista de que la mayor parte de sus sugerencias eran ya practicadas en Huesca, el papel quedó archivado, agradeciéndole su servicio.

En 1817 fallece la Hermana María [Serra], de Barcelona. A propósito de los gastos de su entierro, se recomienda a la Superiora dé previamente cuenta de sus disposiciones a la Sitiada y en general de las limosnas que reciba y de su inversión. La pobreza amenazaba de nuevo al Hospital: se suprime el vino a los sirvientes e incluso a los enfermos, sin previa disposición del médico. Se acordó proporcionar hábitos a las Hermanas que lo necesitaban "luego que haya medio". Se piensa en admitir una nueva Hermana, para suprimir dos criadas. Se previene a las

(16) Para estos datos y los sucesivos nos remitimos de nuevo al apéndice.

Hermanas que no admitan limosna alguna; en caso positivo, la entreguen al Administrador.

NUEVAS HERMANAS

Las admisiones de Hermanas son muy contadas (17). Después del primitivo grupo catalán, procedente de Zaragoza, Valls, Barcelona y Riudoms, comienzan a ingresar algunas en Huesca: así Sor Sebastiana Moreno, de Peralta (1807), Sor Teresa Miró, de Plá (1808), Sor Anastasia González, de Villanueva de Gómez (1809), Sor Eulalia Abella, de Barcelona (1809), Sor María Josefa Serrano, de Monreal del Campo (1810). Como dijimos, la primera oscense es Sor Teresa Lacanda (1816). Pero sigue siendo predominante la procedencia catalana: a las vallesanas citadas se suman otras muchas de la misma localidad o de otras como Reus, Montblanch, Vallmoll, etc., del arzobispado de Tarragona.

La procedencia catalana de la mayoría de las Hermanas, el hecho de que algunas hubiesen tomado el hábito en Valls, Reus, etc., y el intercambio de Hermanas entre Hospitales diversos en esta primera época en que se va asentando la Hermandad, denota la existencia de dos planos organizativos: el estrictamente espiritual, que suscita vocaciones, las agrupa y forma, y las extiende al servicio de diversos Hospitales (18); y el plan oficial de las Sitiadas o Juntas de los Hospitales, ocupadas de la resolución de sus problemas de asistencia, y deseosas de someter más o menos a su dominio o jurisdicción a las Hermandades. La Junta de Zaragoza fue de las más celosas en esta exigencia; y si bien se sirvió de la extraordinaria actividad limosnera de D. Juan Bonal, intentó decididamente eliminar su influjo sobre la Hermandad (19). La Sitiada de Huesca, menos poderosa, se mostró

(17) Cr. Apéndice.

(18) Dentro de este plan tienen importancia las reglas espirituales, de las que hablaremos en otro lugar.

(19) Tras imponer a las Hermanas la dirección espiritual de los sacerdotes del Seminario de San Carlos y del P. Javier Landa, la Sitiada de Zaragoza previno a Mosén Bonal, que "no solamente debía abstenerse de confesar a las Hermanas, como ya lo hace, sino que evite en lo posible hablarles sobre asuntos de la misma Hermandad". Sitiada del 22 de noviembre de 1813. DH., doc. 104.

más indulgente y aceptó que la Hermandad dependiese del Prelado. El vínculo que une a Zaragoza, Huesca y Cataluña es Mosén Bonal. Aun cuando su figura parezca desaparecer de escena y se desdibuje en las actas oficiales de la Junta, reaparece precisamente en el momento de su muerte (1829). Junto a él están dos Hermanas de Huesca y otras dos de Zaragoza. Pero esto no impediría que cada Hermandad hubiese de seguir el camino que marcaban las circunstancias.

Podemos seguir un tanto el desarrollo de la de Huesca (20). Las ocho Hermanas del Hospital y las cuatro de la Misericordia formaban una sola Hermandad bajo una cabeza o Superiora, aunque hubiese una Presidenta en la Misericordia. Entre éstas figuran la Madre Calvet, las Hermanas Pabla Vives (1812), María Mateu, Rosa Miró, Sebastiana Moreno, Teresa Musté, Francisca Tomás, Dolores Janer, Rosa Monclús. El cargo más importante de Superiora de la Hermandad lo ejercieron sucesivamente la Madre Teresa Calvet, Sor Josefa Boñán (1812-4), que ingresó más tarde en las Capuchinas de Huesca. Algunas veces hizo de Superiora de las Hermanas Sor María Mateu, quien ingresó en 1815 en las Carmelitas de la Asunción de Huesca. Tras la laguna de unos años, es elegida Sor Pabla Vives en 1819. Intervinieron nueve Hermanas en esta elección decisiva, que gozaría de estabilidad excepcional, ya que Sor Pabla fue Superiora hasta su muerte (1852).

SOR PABLA VIVES

Mientras la Hermandad zaragozana, tras varios intentos frustrados, estrenaba las nuevas Reglas aprobadas por el arzobispo y elegía superiora a la Madre Rafols (1826) imponiendo el trienio en el cargo (21), la de Huesca seguía otro camino, gozando durante más de treinta años de la dirección de Sor Pabla, la principal figura de su escondida historia. Su elogio necro-

(20) Cfr. apéndice.

(21) DH., p. 129 ss.

lógico nos aproxima un tanto a la vida de las Hermanas y rezuma el olor de sus recias virtudes. Dice así :

SOR PABLA VIVES Y MARTI, nació en la Villa de Valls, a 22 de abril de 1792. Desde su infancia prevínola el Señor con sus dulces bendiciones, dotola con un corazón noble y generoso y compasivo, de un entendimiento vivo, sólido, penetrante y perspicaz, y de una propensión natural a la virtud. Todas estas cualidades ahorraron a su padres las penosas fatigas de una costosa educación: Tenía un aire dulce y agradablemente serio, una modestia majestuosa, una aversión a las galas, fausto, profanidad y diversiones, con una inclinación natural a la soledad y al retiro; tales eran las prendas y admirables virtudes de esta joven doncella; pero una de sus más sobresalientes virtudes, era la caridad para con los pobres enfermos, y para mejor ejercitarla, vistió el hábito de Hna. de la Caridad del Santo Hospital de Huesca en el día 1.º de Enero de 1813, en cuyo estado su vigilante cuidado, su puntual asistencia y sus piadosos oficios crecieron en tales términos, que no dudaron sus superiores, y sus mismas Hermanas ver estos efectos de un alma abrasada en caridad, le nombraron superiora de la Hermandad en el año 1819 en cuyo cargo fue confirmada en los años sucesivos hasta su muerte.

Sería difícil explicar las acciones heroicas que ejercitó en este empleo de superiora: basta decir que su celo siempre infatigable y siempre activo, se desvelaba continuamente para que no faltase nada que pudiera contribuir al alivio de los enfermos y al cuidado y socorro de las necesidades de las Hermanas, esmerándose sobre todo en solicitar a los enfermos la administración de los Santos Sacramentos.

Una virtud tan eminente era preciso fuera bien ejercitada. Visitola pues el Señor con una larga y penosa enfermedad, que sufrió con indecible paciencia, a pesar de su natural repugnancia y otras contradicciones con que permitió el Señor fuese tentada y probada la firme constancia de su sierva.

Los inmensos trabajos y penosas fatigas de su celo siempre activo debilitaron sus fuerzas en términos que conoció se acercaba el tiempo de pagar el tributo impuesto a los mortales; pidió se le administrara los Santos Sacramentos, que recibió con singular devoción y ternura, y después de haber pedido perdón a sus Hermanas por sus defectos, y exhortándolas a la paz, unión, y caridad entre sí, a la observancia de la Regla y con especialidad a la asistencia de los pobrecitos enfermos, entre amorosos coloquios entregó su espíritu en manos del Creador el día 18 de Julio de 1852 a las 3 de la tarde y a los 60 años de su edad.

Su muerte causó en la Hermandad un profundo sentimiento, y

dejó un vacío difícil de llenar; pero dio brillantes ejemplos de virtudes que imitar a todas las Hermanas, pues era humilde sin aceptación, modesta sin artificio, vestía decentemente según su calidad, pero sin profanidad, y por su virtud merecerá la veneración de todos.

Al día siguiente a su muerte se celebraron solemnes exequias en la Iglesia del Santo Hospital por el Capítulo de Racioneros de la Catedral y un numeroso conjunto de eclesiásticos y otras personas distinguidas de todas clases y categorías; y a las 6 de la tarde en medio de un solemne y fúnebre acompañamiento, en el que se distinguía principalmente la Ilma. Junta de Beneficencia presidida por el M. Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fue conducido su cadáver a la Casa de Misericordia, en donde fue sepultada con honor. Se le hicieron además todos los sufragios que son de costumbre en la Hermandad.

La partida de defunción se halla en los libros parroquiales de la Catedral (22).

MUERTE DEL P. BONAL

Pocas son las efemérides relativas a las Hermanas que registran las Actas del Hospital durante estos años. Las Hermanas reclaman ropas para vestirse (1823); a propósito de la admisión de nuevas Hermanas, se aconseja se les haga presente el estado del establecimiento. Un hecho vino a conmover la paz y la modestia de la pequeña Hermandad oscense: la noticia urgente llegada del Santuario de Nuestra Señora de Salz (Zuera), donde se hallaba gravemente enfermo Mosén Bonal, "tan bienhechor de aquel Hospital (de Zaragoza) como de éste". Le asistían ya dos Hermanas de Zaragoza. La Superiora de Huesca mostró su deseo "de ir a dicho Santuario con otra Hermana, para ver si podía serle en algo útil, aunque temía no alcanzarlo vivo, porque según la carta se le iba a suministrar la Santa Unción. Y la Sitiada, teniendo presentes los muchos beneficios que tiene recibidos este Hospital de este sacerdote, les concedió dicha licencia" (18 agosto). Mosén Bonal fallecía santamente el 19 de agosto de 1829 (23).

(22) Libro de ingresos de Huesca, ya citado, f. 92v-94r.

(23) Cfr. apéndice.

VIDA DE LA HERMANDAD

En 1831 la pobreza sigue amenazando la existencia de las Hermanas. La Junta Directora de la Casa de expósitos de Huesca, en vista de la penuria, decidió suprimir dos de las cinco Hermanas que se encargaban de este penoso servicio, intentando reintegrarlas a la comunidad del Hospital. La Sitiada de éste respondió en sentido negativo, reconociendo incluso su incompetencia en la materia.

El párrafo es interesante y confirma lo anteriormente dicho acerca de la mayor condescendencia y respeto hacia la Hermandad por parte de la Sitiada de Huesca :

"Se acordó contestar a dicha Junta que no es practicable la devolución de las dos Hermanas al establecimiento de donde salieron; y aun cuando lo fuese, nunca sería privativa de esta Sitiada: manifestándole que las primitivas Hermanas no salieron de ninguna comunidad, sino que su Director, Don Juan Bonal, las fue reuniendo de varios puntos y dándoles el hábito en distintos parajes, esto es, que no hubo centro común de donde salieran para venir acá ni a donde volver en el caso tan extraordinario como el actual. Y finalmente, que así como para la admisión de dichas Hermanas convinieron con esta Sitiada la de la Casa de Misericordia y principalmente el Illmo. Sr. Obispo, es conducente que también para este objeto debían intervenir Su Señoría y las dos Sitiadas, pero no sólo el Hospital, que es el menos interesado respecto de las dos Hermanas de que se trata (24).

La pobreza común hacía onerosa la acogida de las dos Hermanas. Mas, se invoca como principio, aunque sea pretextual, la vinculación de las Hermanas al Hospital mediante contrato que debe observarse, su origen vario y la falta de un centro común o comunidad madre. Pocos años más tarde llegaría al Hospital de Huesca la Madre Rafols, la Presidenta del primitivo grupo de Hermanas de Zaragoza en 1804. Las actas zaragozanas nos hablan de la reclamación por parte del Hospital de Huesca de la modesta pensión que le había asignado el de Zaragoza, en

(24) Ibid.

atención a sus servicios. Como es lógico nada aparece en ellas que nos refleje los efectos de esta presencia, que se prolongó varios años y concluyó con la vuelta de la Madre Rafols a Zaragoza (25).

OLOR DE VIRTUDES

De la vida íntima de la Hermandad poco es lo que podemos añadir. Una lista con 75 asientos conserva para la historia los nombres de las Hermanas que sirvieron en ambos establecimientos oscenses y que ingresaron en la Hermandad hasta 1891. Algunas abandonaron la Hermandad; unas pocas, entre éstas, ingresaron en otras Congregaciones. La mayoría consumieron sus vidas en Huesca al servicio de la caridad. Las breves notas necrológicas que acompañan a la noticia de la muerte de algunas, nos dejan entrever admirables ejemplos de virtud y de abnegación a lo largo de vidas enteras entregadas a la caridad para con enfermos o niños abandonados. Son breves ráfagas del perfume sobrenatural de sus virtudes. El marco constante de su vida fue la pobreza, la sencillez y la monotonía; el alma de la misma, la caridad abnegada. Como botón de muestra de tanto heroísmo oculto, presentamos el elogio de Sor Estefanía Aizcorbe, religiosa navarra que dejó en plena juventud el buen olor de su alto ejemplo. Dice así:

SOR ESTEFANIA AIZCORBE, natural de Ibero en el Reino de Navarra, habiendo vestido el hábito de Hermanas de la

(25) La Madre Rafols fue detenida en la tarde del 11 de mayo de 1834 y llevada a las cárceles de la Inquisición, por orden del Juez fiscal de la Comisión Militar. El suceso tiene relación con la asonada realista de marzo del mismo año en Zaragoza. Casi un año más tarde se dice en acta que "aunque no se le ha hallado complicidad alguna", se le destinó al pueblo de su naturaleza. Recurrió a la Sala del Crimen y obtuvo "el poder ir a la ciudad de Huesca", para donde partió el 10 de mayo. En atención a sus servicios, el Hospital le concedió una pensión de 8 reales diarios. En 1841, la Sitiada da cuenta de una petición de la Madre Rafols desde Huesca, en la que solicita la vuelta a Zaragoza "habiendo cesado el motivo por el cual se le hizo salir de Zaragoza". Cfr. DH., Docs. 356, 358, 359, 361, 362, 414. El 2 de junio se le autorizaba el retorno y se presentaba ante la Sitiada del 19 de junio de 1841. Ibid., Docs. 416. Había pasado en Huesca seis años.

Caridad el día 6 de abril de 1843, con edificante piedad y religión, murió en el Señor, el día 7 de junio de 1854 a los 36 años de su edad: muerte en verdad temprana, y sentida en toda la Hermandad por verse privada de una Hermana que en el breve discurso de su vida por su ejemplar conducta fue el dechado de todas las virtudes, y perfecciones cristianas; pero señaladamente formaban como su carácter la humildad, la mortificación, su amor al retiro, al recogimiento, y silencio, su ardiente celo por la observancia más exacta de la regla del Establecimiento, su excelente caridad y ternura con que trataba y consolaba a los pobrecitos enfermos. Virtudes tan eminentes era conveniente exponerlas al crisol de duras pruebas, para que aparecieran en todo su brillo y esplendor; probola pues el Señor, primero permitiendo perdiera la vista corporal, privación en alto grado sensible para ella, pues la impedía el servicio práctico de la caridad y misericordia con los enfermos, objeto preferente de su natural inclinación y vocación; posteriormente se aumentó su padecimiento con una larga y penosa enfermedad, que la fue lentamente debilitando sus fuerzas hasta su muerte, sin que en tan exquisitos padecimientos se alterase la paz y tranquilidad interior de su corazón, antes bien parecía gozar dulcemente en ellos, dando gracias al Señor, porque, haciéndola participante de sus trabajos, recibía una prenda segura de su futura gloria. Murió pues en el Señor después de haber recibido con singular devoción y ternura todos los Sacramentos y consuelos de nuestra Religión, dejando a sus Hermanas heróicos ejemplos que admirar e imitar, especialmente de invencible paciencia, conformidad y resignación cristiana, cuya memoria se transmitirá con honor a la posteridad.

El día 9 se celebró su entierro solemne en la Iglesia del Santo Hospital, celebrando la Misa el Rvdo. Padre Tomás Suvial, Cura Párroco del Establecimiento, con el concurso de numerosos eclesiásticos que cantaron con solemnidad el oficio de difuntos, acompañado últimamente su cadáver a la Iglesia de la Casa de Misericordia, en donde fue sepultado, distinguiéndose en todos estos religiosos actos la M. Ilre. Junta de Beneficencia, presidida por el M. Ilmo. Sr. Gobernador Civil. Se hicieron además todos los sufragios, que son de costumbre en la Hermandad. La partida de defunción se halla en los libros de difuntos del Santo Hospital. R. I. P. (26).

Junto a este largo y encendido elogio, cabe destacar otros breves destellos que brillan en las cortas noticias necrológicas:

(26) Libro I de ingresos de Huesca, f. 94r-v.

la "indecible constancia sin separarse jamás del trabajo" de la Hermana Sor Sebastiana Moreno; la dedicación completa a los expósitos de Sor Rosa Miró hasta su muerte; la afabilidad, sencillez y humildad de Sor Serafina Vidal, consuelo de las Hermanas y enfermos; la caridad y mansedumbre connaturales de Sor Rosa Moncluis; la paciencia de Sor Mariana de San Agustín, lo pobre expósito que vistió el hábito de las Hermanas; la resignación cristiana de Sor Raimunda Puig; la fidelidad en el trabajo de Sor María Joaquina Augé; la prudencia y fiel cumplimiento de la Regla de Sor María Miralles; la habilidad de Sor Josefa Dilla, probada siempre con enfermedades; la observancia y caridad de Sor María Ramona Azcona; el gran temor de Dios de Sor Josefa Folch. Y esa simpática estampa de Sor Agustina Lladó; "Hermana pacífica y muy amante de los niños expósitos, pues los quería como madre y se la veía frecuentemente con uno o dos en sus hombros o regazo. Es de creer piadosamente —añade la nota— que cientos de almas de niños la habrán salido a recibir a la entrada en el cielo" (27). Reavivar su recuerdo y sus nombres es tributarles un homenaje de gratitud y hacer presente el valor ejemplar de unas vidas consagradas plenamente a la caridad.

UNION DE LA HERMANDAD DE HUESCA A LA DE ZARAGOZA

Como hemos podido comprobar, a pesar de la vida autónoma de las dos Hermandades, los lazos de unión entre ambas debidos al común origen se mantuvieron durante un cierto tiempo, gracias sobre todo a la sombra protectora de Mosén Bonal y a la presencia forzada en Huesca de la Madre Rafols y también a algún intercambio esporádico de Hermanas entre ambas ciudades. Estas vinculaciones de tipo más bien personal, no podían suplir la desconexión e independencia a nivel institucional. Tal situación hacía sumamente incierto el futuro de la Hermandad y le impedía pensar en cualquier expansión y en una estructuración interna vigorosa. La dependencia estrecha de las Juntas de

(27) Cfr. Apéndice.

los Hospitales, en este como en otros varios casos análogos en la época, hacía poco menos que imposible el normal desenvolvimiento y desarrollo de estas Hermandades nacidas en Cataluña. En este contexto se explica la iniciativa tomada por Sor Pabla Vives de dirigirse a otra fundadora catalana, la Madre Joaquina Vedruna —hoy canonizada por la Iglesia— con ánimo de buscar una posible fusión de la Hermandad de Huesca con la fundada por la Madre Vedruna. Esta carta escrita en 1848 y conservada en el Archivo de la Casa Generalicia de las Carmelitas de la Caridad, en Roma, dice así:

A la Sra. Dña. Joaquina N, Fundadora de las Hermanas de la Caridad Carmelitas.

Huesca, a 14 de mayo de 1848. Santo Hospital.

Mi estimada Sra. Dña. Joaquina: Señora de mi mayor aprecio, sólo por las noticias que tengo del espíritu que el Señor se ha dignado comunicarle a Vd., pues sus hechos lo acreditan. No tengo el honor de conocer a Vd., y me sería muy satisfactorio poderla conocer a Vd., y tratar ciertos asuntos pertenecientes a la Hermandad, pero me es difícil hacerlo por escrito. Sin embargo, lo haré con brevedad.

Ha de saber Vd., Señora, que esta Hermandad hace cuarenta y cuatro años que está establecida, de la cual me hallo superiora veintinueve, menos meses, siempre con deseos de ver estas Hermandades unidas formando todos un cuerpo, como las Hermanas de San Vicente de Paúl: éstas sujetas a los sacerdotes de la Congregación de la Misión, y nosotras podríamos estar sujetas a los SS. Obispos, como lo estamos en esta Hermandad.

Así podríamos ser más útiles y conservarse mejor las Hermandades; pues, si todas fuésemos de este parecer, podríamos unirnos 15 o más Hermandades. Sería muy útil el que todas las muchachas pretendientes entrasen en el Noviciado, que, según noticia, ya lo tiene Vd., corriente; y de ahí podríase sacar las Hermanas que se necesitase, para los establecimientos. Así tendríamos Hermanas útiles para el desempeño; que las que ahora se encuentran, como en los establecimientos es preciso andar a todo roce por las muchas ocupaciones que hay, no pueden instruirse como en el noviciado y no es fácil salgan tan aprovechadas.

Viendo los grandes progresos que Vd., ha hecho, y habiendo tenido la dicha de lograr la aprobación de las Reglas del Sumo Pontífice, lo que siempre hemos deseado, me ha parecido escribir a Vd., para ver si con su influjo y algo que podremos tener nos-

otras con algunos SS. Obispos, que lo tienen grande con el Sr. Nuncio, si podíamos lograr unir todas las Hermandades que no son de San Vicente y hacer un cuerpo. También desearía, si fuese posible, nos mandase Vd. un resumen de las Reglas que Vds. tienen, para nuestro gobierno.

Espero tendrá Vd. la bondad de contestarme sin pérdida de tiempo. Mande Vd., a esta su afectísima, q. s. m. b.

Sor Pabla Vives, Superiora (28)

Esta importante carta merece algunas apostillas. El Padre Nonell y recientemente la Hermana Ana María Alonso, que la han publicado, convierten a Sor Pabla Vives en Superiora General de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, cuando en realidad era la modesta Superiora de un puñado de Hermanas que no pasaría de la docena. A la luz de los hechos expuestos, la exégesis de esta carta resulta fácil. Mientras que la Hermandad de la Madre Vedruna había logrado una autonomía respecto de las Juntas de los Hospitales, al menos en lo que afectaba a la marcha de su Instituto como tal, las Hermanas de la Caridad de Santa Ana habían visto transcurrir más de cuarenta años en la situación en que estuvieran en 1807 y sin ninguna esperanza de que las cosas cambiasen en el futuro.

Por otra parte, la carta deja ver proyectos no suficientemente precisos, pero cuyo vuelo es muy amplio. Como trasfondo de un ideal de unión, aparece el ejemplo de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, unidas en un cuerpo; en contraste, mientras éstas dependen de los sacerdotes de la Misión o PP. Paúles, se propone la fórmula jurídica de depender de los obispos. Entre las ventajas de la unión, se mencionan varias de gran importancia para la organización interna de las Hermanda-

(28) Cfr. JAIME NONELL, *Vida y virtudes de la Venerable Madre Joaquina de Vedruna de Más, Fundadora del Instituto de las Hermanas Carmelitas de la Caridad*, (Manresa, 1906), II, 262-4. El P. NONELL apunta que en el texto de la carta transcrita, "esta Hermandad hace 44 años que está establecida", parece leerse en el original 41. Ambas fechas pudieran tener sentido la primera se referiría a la fundación de Zaragoza en 1804, y la segunda a la de Huesca en 1807. También publica la carta la Hermana ANA MARIA ALONSO FERNANDEZ, *Historia documental de la Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad*, (Vitoria, 1968), I, 189.

des: la existencia de Noviciado bien organizado —la Madre Vedruna lo acababa de organizar pocos años antes—, la mejor formación espiritual y técnica de las Hermanas, la configuración definitiva de asociaciones que nacieron casi al mismo tiempo, en la misma tierra y con semejantes fines. Los sueños ambiciosos de Sor Pabla van mucho más allá de la fusión de la Hermandad de Huesca con la de Carmelitas, y habla de *quince o más Hermandades* e incluso de "todas las Hermandades que no son de San Vicente". Todas ellas, en efecto, se encontraban aprisionadas por las mismas limitaciones y sufriendo parecidas consecuencias. La empresa proyectada por Sor Pabla, que desborda, como es claro, el ámbito de su propia casa y aún la de Zaragoza y abarca realidades que no podríamos precisar, no pudo ser realizada ni abordada por entonces. Se ignora que hubiese respuesta por parte de la Madre Vedruna. El proyecto no era fácilmente viable por aquellos años. Y entonces y siempre resultan más fáciles las disgregaciones que las fusiones.

Concretamente, para las Hermanas de Santa Ana, las circunstancias cambiaron pocos años después, abriendo nuevas perspectivas. El cerco a que las sometía su sumisión a las Sitiadas, se rompió en 1857 cuando una Real Orden autorizó a la Hermandad de Zaragoza a extenderse por la provincia. Nacieron las fundaciones del Hospicio y Hospital de Calatayud (1857), siguen las de Tarazona (1858), la Misericordia de Tudela (1861), el Hospital de Caspe (1864) y el de Estella (1867). Era el momento propicio para agrupar "lo que Dios había unido". En efecto, una noticia adicional a la relación de fundación, firmada el 25 de abril de 1868, nos dice que, a súplica de la Superiora y Presidenta de Huesca y de acuerdo entre los Prelados de las dos ciudades, la Hermandad oscense se reincorporaba a la Casa Matriz de Zaragoza, de la que se desgajara en 1807 (29). Tal gesto a los sesenta años del nacimiento y la temprana separación, explica mejor que ningún comentario la fidelidad y fraternidad mantenida a pesar de todas las dificultades. Se han cumplido

(29) Apéndice I, adición final.

los cien años de este paso que representa una nueva y definitiva época de las Hermanas de la Caridad de Huesca, incorporadas a la gran historia y expansión de la modesta Hermandad que naciera a principios de siglo.

APENDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTOS

EL LIBRO I DE INGRESOS DE HUESCA

La fuente principal de noticias acerca de las Hermanas de la Caridad en Huesca es el LIBRO I DE INGRESOS, conservado actualmente en el archivo de la Casa Generalicia de Zaragoza, Madre Rafols 13. Este in-folio de 147 folios con la mayoría de sus páginas en blanco, ofrece los siguientes documentos: 1. Acta fundacional, f. 3-7r. 2. Hermanas que componen la Congregación o Hermandad indicada en las hojas anteriores, f. 10-11r. 3. Asiento de las admisiones para probantas y novicias de la Hermandad, día, mes y año en que se admiten a pluralidad de votos, f. 24r. 4. Día en que tomaron el hábito las Hermanas; nombre de sus padres y patria, y día de su bautismo, f. 49-57v. 5. Día y año en que las Hermanas salieron de la Hermandad o murieron, f. 89-97. 6. Actas de elección de Superiora de la Hermandad (1819-1861), f. 129-131. Todos los demás de los 147 folios del manuscrito están en blanco.

Damos a continuación el Acta fundacional. La lista de Hermanas, n. 2, es repetida con nuevos datos en el documento n. 4, por lo que damos este segundo. En los asientos del n. 3 solamente aparece la Hermana Rosa de San Agustín, que figura igualmente en el doc. n. 4. Como el documento n. 5 completa el n. 4 recojemos sus datos en notas al pie del doc. n. 4, con excepción de algunas reseñas necrológicas más extensas e interesantes, que las publicamos en la introducción. De las actas del doc. n. 8, ofrecemos un regesto de las mismas. Así los Docs. I, II, III de nuestro apéndice están extraídos del citado Libro I de Ingresos.

I

[RELACION DE LA FUNDACION DE HUESCA] (*)

Teniendo en consideración el Illmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Cutanda y Miralles, dignísimo Prelado actual de este obispado de Huesca, lo sucedido en el año 1804, que con motivo de las enfermedades contagiosas que afligieron a éste y otros pueblos de la Nación, originadas de la hambre, se disminuyeron, retraxeron y aun llegaron a faltar absolutamente los sirvientes en este Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, sin que el interés ofrecido, aunque quantioso, fuese capaz de proporcionar ninguno, hallando sólo consuelo para las víctimas de la enfermedad, reunidas en dicha casa, en la caridad de los religiosos entregados a Dios en el retiro y soledad de los claustros: deseando evitar en lo sucesivo un desamparo de esta naturaleza con sus funestas consecuencias, rectificar la asistencia de los pobrecitos enfermos (3v),

(*) Hemos denominado este primer documento "Relación" y no acta de la fundación, ya que no lleva fecha y firmas. Al principio de su texto se menciona al Obispo Sánchez de Cutanda como "prelado actual de este obispado", aunque al final se lo suponga ya difunto. D. Joaquín Sánchez de Cutanda, natural de Rubielos, diócesis de Teruel, Dr. in utroque jure, fue nombrado obispo de Huesca el 18 de diciembre de 1797, falleciendo en febrero de 1809. Le sucedió en el episcopado oscense D. Eduardo María Sáenz de Heredia, nombrado el 4 de septiembre de 1815. Cfr. R. RITZLER-P. SEFRIN, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi*, (Patavii, 1958), VI, 321 y VII, 283. Aventuramos la sospecha de que esta Relación fue escrita al final del pontificado de Sánchez de Cutanda o durante la larga vacante que le siguió. Abonan esta sospecha algunos otros datos del mismo documento. Así se menciona al final del mismo como gobernadores de la Casa de Misericordia al canónigo D. Severo Andriani, de quien no se dice que fuera Maestrescuela, cargo para el que fue nombrado el 1 de febrero de 1818; y al canónigo D. José Pons, quien, según datos que me facilita D. Antonio Durán Gudiol, murió en 1816. Sobre el canónigo Andriani, que más tarde fue obispo de Pamplona (1830), puede verse la extensa monografía de J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Severo Andriani, obispo de Pamplona (1830-1861)*, en *Hispania Sacra*, 21 (1968) 179-312, y especialmente 180-2.

Acaso otros datos permitirían apurar más la cronología de esta relación, en la que por lo demás abundan más los conceptos que los datos históricos. Con los expresados, es preciso situar su redacción antes de 1816. La anomalía señalada al principio de esta nota, acaso pudiera explicarse por la dependencia de otro documento anterior completado al ser registrado en este libro de Ingresos en fecha posterior a la muerte del prelado o por la ausencia de éste de la diócesis, ya que murió en Fañanas.

aumentar el aseo y limpieza tan necesaria en estas casas de Beneficencia, prestar mayor alivio y consuelo, en quanto fuera posible, a los desvalidos y menesterosos que las ocupan, y proveer de sirvientes continuos y permanentes, que por amor, caridad y zelo, puntualmente atendiesen al desempeño de tan cristianas obligaciones: lleno de la caridad y compasión que siempre posehieron su corazón y le caracterizaron de padre entre los pobres de su diócesis:

Después de meditar, reflexionar y conferenciar largo tiempo lo más útil, ventajoso y conveniente por todas sus circunstancias, para beneficio y alivio de los infelices dolientes abrigados en dicha casa: tomados previamente quantos informes y conocimientos podían conducir para el acierto, que siempre llamó su atención en todas sus cosas: cerciorado igualmente del manejo y conducta que (4r) observaban en el Hospital de la Capital y otros las Hermanas llamadas de la Caridad, resolvió de acuerdo y en uniformidad de dictamen con los Señores Rexidores del Hospital y Casa de Expósitos, erigir dicha Hermandad o Congregación de Caridad y depositar sus desvelos y ansiosos cuidados en los corazones cristianos de semejantes Hermanas, que por amor sólo de Dios, zelo de su gloria y honra, y cumplimiento de su Instituto caritativo, llenaran ejemplarmente tan santos y religiosos deberes.

Mas, como no se limitaba su paternal amor y caritativo zelo a sólo los enfermos, sino que quería extender así mismo toda su protección, amparo y consuelo, a los huérfanos y desamparados, no olvidando las palabras de David [Ps 10, 14] *Tibi derelictus est pauper, orphano tu eris adjutor*, a ti es a quien por Prelado y Pastor de la diócesis toca recoger, amparar, criar, instruir y educar a estos pobres huérfanos y olvidados, pues son hijos de Dios e hijos tuyos, habiéndolos dejado a tu cuidado y protección (5r), sin padre que los sustente, sin madre que los acaricie, sin maestro que los enseñe, sin director que los dirija y sin tutor que los defienda—: penetrado altamente del eco de estas palabras y excitado del conocimiento claro de que tales establecimientos de piedad y de misericordia son propios de la obligación pastoral de los Obispos, como lo refieren las historias desde la paz de la Iglesia siglo por siglo, haciendo narración de los nosocomios, xenodoquios y orfanatorios erigidos en Oriente y Occidente por los Basilio en Cesarea, los Augustinos en Hipona, los Crisóstomos en Constantinopla, los Pelagios e Inocencios en Roma, y otros muchos, como conformes al objeto, leyes y fines de nuestra Santa Religión, a la utilidad de la sociedad y el Estado, por la religión que se les enseña, la educación que se les da, ocupaciones honestas que se les proporciona, y ser conformes a las necesidades urgentes de los mismos, pues se les recoge, se les viste, se les alimenta, enseña (5r) y redime de todo mal: determinado a plantificar obra tan heroica, aunque superior a sus fuerzas, confiando en el Padre de las misericordias y Dios de toda consolación [], en cuya mano están todos los tesoros y riquezas: por ser de tan grande servicio al mismo Señor,

a la religión y al Estado; resolvió y ordenó, de acuerdo con los expresados Señores Rexidores, que el cuidado de la Casa de Misericordia y educación de los Expósitos, estuviese a la custodia y cargo de las mismas Hermanas de la Caridad, quienes por obligación y virtud se esmerasen a porfía en la crianza y cuidado de estos desdichados, que, privados de la compañía natural y amable de los que las dieron el ser, gemían baxo el yugo de la miseria, olvido y desamparo: proponiéndose, y no sin fundamento, que las enunciadas Hermanas grabarían con sus palabras y buenos exemplos en sus corazones tan tiernos y dóciles a toda impresión, el amor santo y temor de nuestro gran Dios, los preceptos santos de su Divina Ley, los principios y máximas de nuestra santa religión (5v), la inclinación al trabajo, el odio de la ociosidad, madre fecunda de vicios, y que les enseñarían a ser exactos en las obligaciones para con Dios, puntuales en las de su estado, moderados en sus pasiones, inocentes en sus costumbres, humildes en la elevación, resignados en las desgracias, contenidos en las injurias, verdaderos en sus palabras, limpios en sus negocios, justos en sus tratos, amigos fieles, ciudadanos útiles, vasallos dóciles, buenos para Dios y para la Patria, para sí y para el Estado; educándolos con una feliz ignorancia de todo lo que es pecado, estando para ello siempre en vela vigilando sobre la conducta, impidiendo las conversaciones que pudieran corromperles, las diversiones, juegos o vaguaciones que pudieran disiparles, a fin de que, criados en esta sana doctrina, obrasen conforme a ella en saliendo de la casa y resultase la utilidad que se buscaba para la religión, para la Patria y para el Estado.

Resuelta y acordada, como queda manifestado, la (6 r) erección de la Hermandad de la Caridad para la asistencia de los pobrecitos enfermos, y cuidado y educación de los infelices Expósitos, examinado a fondo el Instituto, controvertido en varias sesiones el modo con que debía establecerse para conseguir la utilidad y ventajas que se solicitaban en beneficio de ambas Casas, fixada la época de su principio, permanencia de la Hermandad, régimen espiritual y temporal de las Hermanas y número de las mismas, que debería ser de ocho para el Hospital y quatro para la Misericordia por entonces, formando todas ellas una sola Hermandad o Congregación baxo de una cabeza o Superiora, aunque para su gobierno diario e inmediato tubiesen las de abajo una Presidenta: ordenado todo en la mejor forma posible, sólo restaba la reunión pronta y efectiva de las Hermanas, para lo qual el Sr. Obispo juzgó conveniente valerse del zelo y actividad de Dn. Juan Bonal, Presbítero, empleado en el Hospital de la Capital (6 v) y fundador de la Hermandad establecida en su Hospital, a causa de ofrecer con reiteradas instancias desempeñar tal encargo, como lo verificó, presentando al Prelado el número de Hermanas prefixado el 19 de mayo del año del Nacimiento de Nuestro Redemptor Jesu-Cristo 1807, recibiendo dichas Hermanas desde aquel instante del Sr. Obispo, no sólo la bendición

episcopal, sino las pruebas más convincentes de aprecio, estimación, benevolencia que continuó en dispensarlas hasta su fallecimiento, imitando tan digno exemplo su Provisor y Vicario General Dr. D. Mariano Baguena, Dr. Dn. Francisco Ara, canónigo el primero y penitenciario de la Sta. Yglesia Cathedral el segundo, Dr. Dn. Vicente Diego y Dn. Manuel Ezmir, rexidores de la M. I. Ciudad ambos, quienes componían en aquel tiempo la M. I. Sitiada o Junta que gobierna el Hospital, y los Sres. Dr. Dn. Blas López y Dr. Dn. Josef Pons, dignidad de Arcediano de Sobrarbe el primero y canónigo el segundo de la Sta. Yglesia Cathedral (7 r) nombrados por el Sr. Obispo para el gobierno de la Casa de Misericordia, siendo luego por fallecimiento del expresado Sr. López, elegido el Sr. Dn. Severo Andriani, canónigo de la misma Sta. Iglesia (1).

Nota autógrafa posterior: Reincorporación de las Casas Hospital y Misericordia de Huesca a la Congregación de Hermanas de la Caridad fundada en el Hospital de Nra. Sra. de Gracia de Zaragoza. A súplica de las Presidentas y Hermanas de la Caridad del Hospital y Misericordia de esta ciudad de Huesca y de acuerdo entre el Eccmo. e Illmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza y el Eccmo. e Illmo. Sr. Obispo de esta Ciudad, D. Basilio Gil Bueno (q. s. g. h.), fueron reincorporadas ambas Casas a la Matriz de la Congregación fundada en el Hospital de Nra. Sra. de Gracia el día veinte y cinco de abril de mil ochocientos sesenta y ocho. Los documentos obran en el Sto. Hospital de esta Ciudad.

Huesca 11 de marzo de 1873. El Director espiritual de ambos establecimientos, *Bruno Casas, Presb^o*.

II

DIA QUE TOMARON EL HABITO LAS HERMANAS; NOMBRE DE SUS PADRES Y PATRIA, Y DIA DE SU BAUTISMO (*)

1. MADRE MARIA TERESA CALVET (José — y Gracia Lacort). B. Barcelona. Hábito en Barcelona el 13 diciembre 1804 (1).
2. SOR ANTONIA DALMAU (Andrés —). B. en Reus. Hábito en Zaragoza el 12 julio 1805 (2).
3. SOR MARIANA VIVES (Domingo — y Paula Martí). B. en Valls 8 febrero 1791. Hábito en Valls el 10 mayo 1807 (3).
4. SOR MARIA MATHEU (Francisco — y Francisca Cantó) B. en Valls 6 enero 1786. Hábito en Valls el 10 mayo 1807 (4).
5. SOR JOSEFA BONAÑ (Pedro — y Paula Brunet). B. Valls 25 junio 1792. Hábito en Valls 10 mayo 1807 (5).

(*) **Añadimos en notas los datos complementarios esenciales entresacados de la lista "Día y año en que las Hermanas salieron de la Hermandad o murieron" (1811-1878), ff. 89-97. La B. significa bautizada; la C. confirmada.**

(1) *Ibid.*, n. 3. Murió el 30 de junio de 1812 "habiendo padecido extraordinariamente y por muchos meses, aunque postrada en cama poco más de dos, dando en todo el tiempo y tan largo de aflicción las pruebas más claras de conformidad con la voluntad de Dios. Fue Superiora de la Hermandad 3 años y continuó hasta su muerte de Presidenta de la Misericordia por orden del Gobernador eclesiástico. Enterrada junto a Sor Mariana. *Ibid.* n. 1.

(2) Traslada a la Hermandad de Zaragoza el 29 de junio de 1811. *Ibid.* n. 2.

(3) Murió el 29 de febrero de 1812, a los 21 años y 21 días. Enterrada en la Misericordia. Cumplió con los deberes de Hermana, hasta que se le obligó a ser Presidenta de la Misericordia hasta su muerte.

(4) *Ibid.*, n. 6. Salió de la Hermandad para ingresar en las Carmelitas de la Asunción de Huesca el 10 de septiembre de 1815. Fue Presidenta de la Misericordia algunos años e hizo algunas veces de Superiora de la Hermandad.

Ibid., n. 5.

(5) Salió de la Hermandad para ingresar en las Capuchinas de Huesca el 27 de noviembre de 1814. Sucedió a la Madre Calvet como Superiora el 25 de junio de 1812 con aceptación grande de sus Hermanas.

Ibid., n. 7.

6. SOR MARIA SERRA (Martín — y Josefa Farrán). B. Barcelona 9 septiembre 1758. Hábito en Valls 10 mayo 1807 (6).
7. SOR FRANCISCA TRILLA (Josef — y María Angela Pamias). B. Valls 22 junio 1782. Hábito Valls; de aquella Hermandad vino a la de Huesca (7).
8. SOR FRANCISCA NAT (Josef — y María Nat). B. Riudoms 9 noviembre 1780. Hábito 10 mayo 1807 (8).
9. SOR SEBASTIANA MORENO (Mathías — y María Mathías Falcón). B. Peralta de Navarra 26 enero 1778. Hábito en Huesca 14 junio 1807 (9).
10. SOR ROSA MIRO (Francisco — y Teresa Esplugas). B. Plá 14 septiembre 1782. Hábito en Huesca 13 diciembre 1808 (10).
11. SOR EULALIA ABELLA (Magín — y Rosa Lladó). B. Barcelona 4 agosto 1777. Hábito en Huesca 24 mayo 1809 (11).
12. SOR ANASTASIA GONZALEZ (Josef — y Catalina del Canto). B. Villanueva de Gómez 7 abril 1786. Hábito en Huesca 5 febrero 1809 (11).
13. SOR SERAFINA VIVDAL (Ramón — y Ursula Vidal). B. Plá 9 febrero 1776. Hábito en Reus y vino de la Hermandad de Zaragoza a la de Huesca el 26 noviembre 1809 (13).

(6) Murió el 19 de mayo de 1816. Enterrada junto a las otras Hermanas. Cantó la Misa D. Mateo Ara y la del Novenario el Canónigo D. Severo Andriani.

(7) *Ibid.*, n. 4. Salió de la Hermandad para Valls el 15 de diciembre de 1815.

(8) *Ibid.*, n. 10. Salió a su pueblo natal para restablecer su salud y no volvió.

(9) *Ibid.*, n. 24. Murió en Huesca el 22 de diciembre de 1845, tras una penosa y grave enfermedad, en la que dio ejemplo de sufrimiento y resignación en medio de sus dolores, con gran apacibilidad, tranquilidad e inalterable paciencia. "Su muerte causó en la Hermandad un profundo sentimiento y un vacío difícil de llenar por su laboriosidad y aplicación, celo e inteligencia con que desempeñó su cargo y obligación a pesar de sus dolencias habituales, que sufrió siempre con indecible constancia, sin separarse jamás del trabajo". Enterrada en la Misericordia.

(10) *Ibid.*, n. 29. Murió el 24 de octubre de 1852. Se distinguió por su fervor, edificación y piedad. Fue cuatro años Presidenta de la Misericordia, "dejando voluntariamente el cargo para consagrarse con más libertad y desembarazo al cuidado asiduo, esmerada educación y religiosa enseñanza de los niños expósitos, que fue siempre hasta su muerte el objeto preferente de su ardiente celo y caridad ingeniosa". Vistió el hábito de Hermana durante 46 años. Enterrada en la Misericordia.

(11) *Ibid.*, n. 11. Murió el 12 de abril de 1823, tras larga y penosa enfermedad. Enterrada en la Misericordia.

(12) *Ibid.*, n. 13. Salió de la Hermandad sin dar noticia a sus superiores el 16 de febrero de 1825.

(13) *Ibid.*, n. 32. Murió el 23 de enero de 1858, a los 82 de edad y 49 de

14. SOR MARIA JOSEFA SERRANO (Cristóbal — y Manuela Ramos). B. Monreal del Campo 24 febrero 1788. Hábito en Huesca 10 marzo 1810 (14).
15. SOR PABLA VIVES (Domingo — y Paula Martí). B. Valls 28 abril 1792. Hábito en Huesca 1 enero 1813 (15).
16. SOR MARIA TERESA MUSTE (Juan — y Teresa Vives). B. Valls 11 septiembre 1793. Hábito en Huesca 1 enero 1813 (16).
17. SOR MARIA FRANCISCA THOMAS Y TRUCH (Francisco y María). B. Valls 13 enero 1793. Hábito en Huesca 7 febrero 1815 (17).
18. SOR MARIA ANTONIA RIBA Y OLIVER (Francisco y María). B. Valls 23 octubre 1791. Hábito en Huesca 7 febrero 1815 (18).
19. SOR TERESA LACANDA Y FAÑANAS (Antonio y Manuela). B. Huesca, parroquia de San Martín, 7 junio 1794. Hábito Huesca 12 junio 1816 (19).
20. SOR MARIA ROSA MONCLUIS SUBIAR (Antonio y Lorenza). B. Radiquero 30 agosto 1799. Hábito en Huesca 10 mayo 1818. "Día 22 de agosto de 1819 ofreció bajo juramento, según las fórmulas y condiciones que contiene la hoja o papel unido a la última hoja del cuaderno de Constituciones, y prestado ante la Superiora, Hermandad y Vicario General la permanencia o perseverancia en la Hermandad, y se obligó a ella en los términos de la referida nota. No firmó por no saber escribir. Es decir se obligaron para dos

hábito. Murió con gran piedad y devoción, paz y tranquilidad de ánimo admirables, como que eran en ella virtudes y dotes naturales que formaban su distinguido carácter. "Durante el largo tiempo que vivió y vistió el hábito de esta Hermandad, correspondió fielmente a su divina vocación, llenando cumplidamente sus deberes para con los pobrecitos enfermos y sus queridas Hermanas, distinguiéndose entre todas y para con todos por su afabilidad, sencillez y humildad en su ejemplar conducta, porte y conversación, por su carácter pacífico y conciliador, y sobre todo por su esmerado cuidado y diligencia en servir, complacer y consolar a los enfermos y Hermanas, dejando en estos oficios un vacío difícil de llenar y un modelo acabado que imitar". Enterrada en la Misericordia.

(14) *Ibid.*, n. 12. Salió de la Hermandad por no querer continuar en ella a últimos de mayo de 1814.

(15) Cfr. elogio en el texto del artículo.

(16) Cfr. elogio en el texto del artículo.

(17) Murió en Cataluña el 6 de septiembre de 1854, en una casa de campo llamada el Mas de Cosidó (Vall-Moll), cerca de Valls, donde se encontraba para restablecer su salud. Vistió el hábito durante 39 años; fue Presidenta de la Misericordia durante 15, "con honor, celo e inteligencia", hasta abril de 1853, en que renunció en manos del Obispo por su falta de vista.

(18) *Ibid.*, n. 9. Fue a Valls con licencia para recuperar su salud el 24 de julio de 1817. No se le ha visto más.

(19). *Ibid.*, n. 8. Murió el 16 de julio de 1817. Enterrada en la Misericordia.

- años, no disponiendo otra cosa el Superior". Firman Francisco de Riglos y Hna. Pabla Vives, Superiora (20).
21. SOR MAGDALENA FONCILLAS Y ACEVILLO (Mariano y Mernarda). B. Castilsabas (ob. Huesca), 22 julio 1790. C. 6 junio 1791. Ingr. 14 febrero 1810. Hábito y juramento 22 agosto 1819. No firmó por no saber. Firman el Vicario General Francisco Riglos y la H. Pabla Vives (21).
 22. SOR MARIANA SAN AGUSTIN, expósita. B. Huesca, en el Sto. Hospital, 31 de agosto 1806. Hábito 25 enero 1825 (22).
 23. SOR RAIMUNDA PUIG RUBIO (Pedro y Antonia). B. Monfalcó 18 febrero 1798. Hábito en Huesca 25 enero 1825 (23).
 24. SOR MARIA CODINA LLOMBART (Magín y María Codina y Llombart). B. Cervera 3 abril 1804. Hábito en Huesca 25 enero 1825 (24).
 25. SOR MARIA JOAQUINA AUGE Y PONSICO (Antonio Auge y Antonia Auge y Ponsico). B. Lérida 21 agosto 1798. Hábito en Huesca 25 enero 1825 (25).
 26. SOR MARIA MIRALLES (Buenaventura y Francisca Ferrer). B. Valls 13 julio 1804. Probanta en la Hermandad 30 agosto 1827. Hábito 25 enero 1828 (26).
 27. SOR AGUSTINA (LLADO) MARIA FRANCISCA. B. Lérida 13 enero 1805. Probanta 30 agosto 1827. Hábito 25 enero 1828 (27).

(20) *Ibid.*, n. 36. Superiora de la Misericordia, murió el 12 de agosto de 1870. "Le tocó un alma buena como a Salomón. Fue muy caritativa, humilde, distinguiéndose sobre todo por la mansedumbre, que fue en ella como virtud connatural".

(21) *Ibid.*, n. 17. Salió de al Hermandad por no querer continuar en ella el 20 de octubre de 1835.

(22) *Ibid.*, n. 15. Murió el 1 de abril de 1827, después de una larga enfermedad llevada con paciencia. Enterrada en la Misericordia. En el f. 24 figura su acta de admisión, la única, firmada por la Madre Pabla Vives el 20 de octubre de 1824.

(23) *Ibid.*, n. 20. Murió el 20 de noviembre de 1840, tras una larga enfermedad tolerada con la mayor resignación y paciencia cristiana. Enterrada en la Misericordia.

(24) *Ibid.*, n. 14. Salió de la Hermandad el 18 de abril de 1826.

(25) *Ibid.*, n. 18. Murió el 28 de diciembre de 1836, habiendo sufrido con la mayor resignación no sólo los dolores de su última enfermedad, sino los que padeció durante sus últimos años sin dejar por eso de cumplir con esmero sus respectivas obligaciones con que su grande caridad le alentaba. Enterrada en la Misericordia.

(26) *Ibid.*, n. 40. Murió el 12 de febrero de 1878, habiendo sido 25 años Superiora de la Misericordia, y 50 años Hermana de la Caridad. "Esta Madre era observante de los votos y las Constituciones y con celo particular procuraba que sus súbditas lo fueren: era prudente, pacífica, conciliadora, caritativa y ejemplar. Ha dejado un vacío difícil de llenar por el conjunto de circunstancias que la caracterizaban para prelada".

(27) *Ibid.*, n. 39. Murió el 14 de septiembre de 1877. "Fue hermana pacífi-

28. SOR FRANCISCA MARIA JOSEFA LLOSAS (Pedro — y Josefa Gay). B. Reus 6 noviembre 1809. Probanta 30 agosto 1827. Admitida el 22 y hábito el 25 enero 1828. Nota: "Las tres de los números 26, 27 y 28, fueron confirmadas la 1.^a en 17 noviembre 1805 por el Sr. Mon en Valls; la 2.^a en 24 mayo 1805 por el Sr. Torres en Alfés; y la 3.^a en 18 de septiembre de 1814 por el Sr. Mon en Reus" (28).
29. SOR PAULA JOSEFA MARIA DILLA BONANY (Antón y María). N. 26 marzo y B. 27 marzo 1815, en Vallés (arz. Tarragona) por D. José Janés. Hábito 1 enero 1833 (29).
30. SOR MARIA DOLORES JANER Y BANAIGAS (Juan y Teresa). N. y B. Valls 11 mayo 1811, por D. José Janés. Vino a Hermandad y vistió el hábito el 11 octubre 1838 por disposición del Vic. Gral., con obligación de pasar un año de probanta. Admitida, hábito 3 noviembre 1839. Recibió también Confirmación.
31. SOR MANUELA RIVERA (Ramón y Francisca Rivera y Riera). B. St. Pere dells Argüelles (ob. Vich), 9 septiembre 1814. C. Por fr. Raimundo Estrauch, en San Antolín. Ingr. 20 octubre 1838. Hábito el mismo día, como probanta. Admitida 3 noviembre 1839.
32. SOR JOAQUINA PUIG (Antonio y María Rubinat). B. 3 septiembre 1815 en parroquia de S. Pedro de Montfalcó Murallat (ob. Solsona). C. en Preñanosa en 1817. Ingr. 20 octubre 1838. No fue votada y admitida por falta de salud (30).
33. SOR JOSEFA MIRALLES (Buenaventura y Francisca Ferrer). 19 años Hermana de la núm. 26. Ingr. probanta. Hábito 13 diciembre 1840 (31).
34. SOR MIGUELA VILLACAMPA (Miguel — y Vicenta Doc) N. y B.

ca y muy amante de los niños expósitos, pues los quería como Madre y se la veía frecuentemente con uno o dos en sus hombros o regazo. Es de creer piadosamente que cientos de almas de niños la habrán salido a recibir a la entrada en el cielo".

(28) Salió de la Hermandad para Reus el 16 de julio de 1832 y no se la ha visto más. *Ibid.*, n. 16.

(29) *Ibid.*, n. 30. Murió el 23 de octubre de 1854. "Vistió el hábito de Hermana de la Caridad por espacio de 25 años, cuya mayor parte de este tiempo se vio precisada a pasarlo postrada en cama por una grave y desconocida enfermedad habitual, que se resistió a toda clase de medicamentos. La sufrió sin embargo con edificante conformidad y resignación cristiana, dejando al propio tiempo a la Hermandad señalados vestigios de sus aventajados talentos y rara habilidad".

(30) *Ibid.*, n. 21. Salió de la Hermandad el 25 de mayo de 1840 a causa de estar habitualmente enferma.

(31) *Ibid.*, n. 22. Se despidió por no tener vocación de Hermana, el 6 de agosto de 1841.

- en Siétamo (ob. Huesca) 29 septiembre 1812. Probanta. Hábito 15 mayo 1841. Votada y admitida 15 mayo 1842.
35. SOR MARIA RAMONA AZCONA (Miguel Manuel — y María Fermina de Lasuain). N. Zabalza (Navarra). Ingr. probanta 5 febrero 1843, a sus 30 años. Hábito el mismo día (32).
 36. SOR ESTEFANIA AIZCORBE (Antonio — y Josefa Larumbe). N. Ibero (Navarra), 20 noviembre 1817. Probanta y hábito 6 abril 1843. Votada y admitida el 28 julio 1844.
 37. SOR JOSEFA FOLCH (Magín — y Josefa Font). N. y B. Valls 17 julio 1825. C. 10 mayo 1827. Ingr. probanta 17 mayo 1846. Hábito 17 diciembre 1846. Votada por unanimidad el 24 mayo 1847.
 38. SOR FRANCISCA ROGES (Juan — y María Roges y Pomés). N. y B. Montbrió del Campo (arz. Tarragona), el 2 y 4 abril 1819. C. 9 julio 1828. Ingr. probanta 17 mayo 1846. Hábito 17 diciembre 1846. Votada y admitida 24 mayo 1847.
 39. SOR URSULA BENEDICTO (José — Rosa Jané). N. y B. Valls, 6 y 7 mayo 1824. C. 30 mayo 1825. Ingr. probanta 15 abril 1847. Votada y aprobada 4 mayo 1848. Hábito 7 mayo 1848 (33).
 40. SOR MAGDALENA JUSTE (Juan — y Francisca Güell). N. y B. Valls 27 diciembre 1827. C. 10 mayo 1828. Ingr. probanta 15 abril 1847. Aprobada 4 mayo 1848. Hábito 7 mayo 1848.
 41. SOR MARIA DOLORES (luego ESPERANZA) CARLES (Ramón — y María Miró) N. y B. Montblanc (arz. Tarragona) 19 marzo 1826. C. 25 julio 1827. Ingr. 10 julio 1850. Hábito 25 enero 1851. Votada y admitida 27 julio 1851.
 42. SOR MARIA ANTONIA GAVALDA (Pedro — y Rosa Roig). N. y B. Constanti (arz. Tarragona), 9 octubre 1829. C. 12 febrero 1833. Ingr. 10 julio 1850. Hábito 25 enero 1851. Votada y admitida 27 julio 1851 (34).
 43. SOR MARIA ROSA TERESA FONT (José — y Teresa Grau). N. y B. Constanti (arz. Tarragona), 11 abril 1828. Ingr. 10 mayo 1852. Hábito 22 octubre 1852. Votada y admitida al año siguiente (35).
 44. SOR MARIA FRANCISCA TERESA (ahora ENGRACIA) BADIA (Fran-

(32) *Ibid.*, n. 23. Quedó reprovada a pluralidad de votos y fue despedida de la Hermandad el 28 de julio de 1844.

(33) *Ibid.*, n. 25. Salió de la Hermandad por no tener vocación, el 21 de marzo de 1852.

(34) *Ibid.*, n. 34. Salió de la Hermandad por falta de vocación el 25 de noviembre de 1861.

(35) *Ibid.*, n. 38. Murió con preciosa muerte el 23 de diciembre de 1874, siendo elogiadas su observancia, su caridad, su prudencia y sencillez.

- cisco — y María Rosa Gatell). N. y B. Vallmoll (arz. Tarragona), 17 abril 1824. C. 6 junio 1825. Ingr. 13 septiembre 1852. Hábito 22 octubre. Votada y admitida al cumplirse el año.
45. SOR LIBERATA (ahora PABLA) SOLE (Blas — y Paula Tomás). N. y B. Lérida 27 junio 1829. C. 16 abril 1830. Ongr. 13 enero 1853. Hábito 26 junio 1853. Admitida al año.
46. SOR VICTORIA MACIA (Miguel — y Antonia Millach). N. y B. Ager (ob. Lérida), 10 agosto 1825. C. 12 diciembre 1848. Ingr. 11 febrero 1853. Hábito 26 junio 1853. Admitida al año. *Murió en el Hospital de Huesca 23 diciembre 1901.*
47. SOR MARIA DOLORES SERRA (Roch — y Teresa Monserrat). N. y B. Fonscaldas (arz. Tarragona), 19 febrero 1829. C. 25 junio 1829. Ingr. 31 julio 1853. Hábito 12 febrero 1854. Admitida, cumplido el año (36).
48. SOR RAIMUNDA VILA (Juan — y María Sanabra de Bonastra). N. y B. Montbrió de la Marca (arz. Tarragona), 24 diciembre 1830. Ingr. 14 mayo 1853. Hábito 12 febrero 1854. Admitida al año (37).
49. SOR ROSA ALVIRA (Joaquín — y María Cebollero). N. y B. Alerri (ob. Huesca), 30 agosto 1830. C. 19 abril 1831. Ingr. 22 julio 1853. Hábito 12 febrero 1854. Admitida al año.
50. SOR ROSA MONSERRAT (Andreu — y María Salla). N. y B. en Fonscaldas (términos de Valls, arz. Tarragona), 8 junio 1829. C. 25 junio 1829. Ingr. 31 julio 1853. A los dos meses enfermó gravemente y murió el 30 agosto 1854. "Murió sin haber vestido el hábito antes de su muerte, pero sí dejó edificadas a sus Hermanas por sus admirables virtudes, particularmente por su heroica paciencia, resignación y conformidad cristianas". Entierro en el hospital el 31 de agosto 1854. Sepultada en la iglesia de la Casa de Misericordia.
51. SOR ROSA TORRES (Agustín — y María Calbet). N. y B. Valls 1 diciembre 1833. C. 1 agosto 1846. Ingr. 3 abril 1856. Hábito 6 enero 1857. Admitida al año. *Murió en la Misericordia de Huesca el 6 febrero 1902.*
52. SOR MARIA FRANCISCA DOMENECH (Josef — y Francisca Giber-gans). N. y B. Valls, 25 julio 1834. C. 31 agosto 1846. Ingr. 22 mayo 1856. Hábito 6 enero 1857. Admitida al año. *Murió en el Hospital de Huesca 17 febrero 1905.*

(36) *Ibid.*, n. 31. Salió de la Hermandad por falta de vocación el 17 de junio de 1857.

(37) *Ibid.*, n. 35. Murió el 1 de septiembre de 1862 tras una prolongada agonía sufrida con paz inalterable. Fue enterrada en la Iglesia de la Misericordia, o sea Santa María fuera de la ciudad. Se celebran sus virtudes cristianas y especialmente su gran temor de Dios.

53. SOR HEDUVIGIS FUERTES (Juan — y Joaquina Bengoa). N. y B. Vitoria 17 octubre 1832. C. 12 agosto 1844. Ingr. 7 junio 1856. Hábito 6 enero 1857. Admitida al año (38).
54. SOR ROSA GARRABE (Jaime — y Engracia Badía). N. y B. Vallmoll (arz. Tarragona), 30 mayo 1834. C. 27 agosto 1846. Ingr. 25 agosto 1856. Hábito 30 agosto 1857. Posteriormente votada y admitida.
55. SOR MARIA PALLARES (Pedro — y Magdalena Boch). N. y B. Reus 24 diciembre 1837. Ingr. 2 marzo 1857. Hábito 30 agosto 1857. Votada al año.
56. SOR TOMASA OLLE (Antonio — y Francisca Figueras). N. y B. Las Borjas del Campo (arz. Tarragona), 16 septiembre 1833. Ingr. 2 diciembre 1857. Hábito 12 octubre 1858. Admitida al año. *Murió en el Hospital de Huesca 30 junio 1910.*
57. SOR ISABEL BALVE (Salvador — y Josefa Ferrer). N. y B. Reus 24 febrero 1834. Ingr. 2 diciembre 1857. Hábito 12 octubre 1858. Admitida al año. *Murió en Fraga 24 diciembre 1917.*
58. SOR DOLORES DILLA (Antonio — y María Molas). N. y B. Valls 14 junio 1835. Ingr. 24 febrero 1858. Hábito 17 octubre 1858. Admitida al año. *Murió en el Asilo de Huesca el 17 agosto 1916.*
59. SOR JOSEFA DOMINGO (Ramón — y Antonia Torres). N. y B. Alió (arz. Tarragona), 5 abril 1835. Ingr. 25 febrero 1858. Hábito 22 octubre 1858. Admitida al año (39).
60. HERMANA MARIA DOLORES MARIN. Vino de Zaragoza a ser superiora de la Misericordia de Huesca el 24 agosto 1870. Oriunda de Iglesuela del Cid (prov. Teruel). *Murió en el Hospital de Nra. Sra. de Gracia, siendo Superiora General de la Congregación.*
61. HERMANA JOSEFA MORENO. Vino de Zaragoza en calidad de excedente a la Misericordia de Huesca el 24 de agosto de 1870. Oriunda de Ochagavía (Navarra). Ya es de número al presente.
62. HERMANA MANUELA HERNANDEZ. N. Ateca (partido de Calatayud). Vino de la Casa Matriz de Zaragoza en calidad de excedente el 14 octubre 1872.
63. HERMANA RAMONA EZCURRA. N. Garisoain (Navarra). Novicia de Casa de Zaragoza. Vino a Huesca en calidad de excedente.
64. HERMANA JORJA CUARTERO. N. Tarazona. Vino siendo novicia de la Casa Matriz en calidad de excedente a la Misericordia de Huesca. *Salió de la Congregación.*

(38) *Ibid.*, n. 33. Salió de la Hermandad por falta de vocación el 5 de noviembre de 1681.

(39) *Ibid.*, n. 37. Murió el 17 de junio de 1872.

65. HERMANA TERESA ARIÑO. N. Calasanz (Huesca). Vino a la Misericordia de Huesca de la Casa Matriz de Zaragoza, siendo novicia y en calidad de excedente.
66. HERMANA ISABEL MATAMOROS. N. Tudela. Vino de la Casa Matriz de Zaragoza a la Misericordia de Huesca el 12 junio 1872. *Murió en el Hospital de Zaragoza, 19 abril 1913.*
67. HERMANA JOAQUINA. N. Belchite (prov. Zaragoza). Vino al Hospital de Huesca de la Casa Matriz de Zaragoza el 8 enero 1874. *Salió.*

Enero 1 1891

1. HERMANA ESCOLASTICA IBARRA Y URIARTE (Fidel y Dominica). N. Estella, 42 a.
2. HERMANA MANUELA HERNANDEZ VINUESA (Francisco y Rafaela). N. Ateca. 40 a.
3. HERMANA CAMILA BRIZ GUTIERREZ (Gregorio y María). N. Cariñena, 31 a.
4. HERMANA MANUELA MUR LARROCA (Joaquín y Tomasa). N. Barbastro. 41 a. *Pasó a mejor vida el 27 de febrero 1891. Su enfermedad fue pulmonía fulminante, seis días de cama, recibió los Stos. Sacramentos con el fervor y devoción propios de una Esposa de Jesucristo.*
5. HERMANA LUISA BUSQUET JUSTE (Pablo y María). N. Valls., 26 a. *Murió en Huesca*
6. HERMANA ASUNCION PASCUAL URGEL (Juan y Josefa). N. Daroca. 28 a.
7. HERMANA JOSEFA GOMEZ CARRASCAL (Ciriaco y Paula). N. Quintanilla de Arriba. 25 a.
8. HERMANA BALTASARA MIRANDA PEREZ (Marcos y Concepción). N. Iruñuela. 31 a.

III

ACTAS DE ELECCION DE SUPERIORA

18 ENERO 1819. Sor Francisca Nat, Sor Sebastiana Moreno, Sor Rosa Miró, Sor Eulalia Abella, Sor Anastasia González, Sor Serafina Vidal, Sor María Josefa Serrano, Sor Pabla Vives, Sor María Teresa Musté. Elegida para Superiora la Hermana Pabla Vives, y para Presidenta de la Casa de Misericordia la Hermana Rosa Miró, en presencia del Vicario General y del Canónigo D. Mateo Ara, delegados del Obispo. Ambos cargos son para un año y prorrogables. Firma el Vicario General Francisco de Riglos.

17 ENERO 1820. Por disposición del Sr. Obispo se prorrogan ambos cargos en dos años más.

4 NOVIEMBRE 1823. Elección de Superiora de la Hermandad y Presidenta de la Casa de expósitos y Misericordia. Son elegidas respectivamente Sor Pabla Vives y Sor Sebastiana Moreno, para un año. Firma el Vicario General Francisco de Riglos.

4 NOVIEMBRE 1824. "He dispuesto nombrar por mí mismo por convenir así" a Sor Pabla Vives por Superiora de la Hermandad y Sor María Teresa Muste por Presidenta de la Misericordia. Firma Francisco Riglos, Vicario General.

27 AGOSTO 1852. Por fallecimiento de Sor Pabla Vives, Superiora de la Congregación de las Hermanas de la Caridad de la Tercera Orden del Seráfico Padre S. Francisco de Asís (1), destinada al servicio del Santo Hospital y Casa de expósitos y Misericordia de Huesca, se procede a nueva elección. Se reúnen el 26 de agosto a presencia del Capellán del Establecimiento, Rvdo. P. fr. Felipe Villuendas, las Hermanas Rosa Miró, Serafina Vidal, Rosa Monclús, María Miralles, María Josefa Dilla, Manuela Rivera, María Dolores Gener, Miguela Villacampa, Estefanía Aizcorbe, Josefa Solé, Francisca Roger, Magdalena Justé, Esperanza Carles, María Antonia Gabarda, dejando de asistir Sor Francisco Tomás y Sor

(1) Nótese la denominación del Instituto en este documento de Huesca de 1852. Es de advertir la analogía con el primitivo proyecto de la fundación de la Madre Vedruna, inspirada en esto por el capuchino P. Olot; por decisión del Obispo Corcuera la modificarían cambiando por el de Hermanas Terceras de María Santísima del Carmen. Cfr. Ana MARIA ALONSO, o. c., pp. 67 y 77.

Agustina Lladó. Fue elegida Superiora Sor María Miralles y Presidenta de la Misericordia Sor Francisca Tomás. Acta del 27 de agosto de 1852, firmada por el Vicario General Francisco de Riglos.

12 MAYO 1853. Elección de Presidenta de la Casa de Misericordia por renuncia de Sor Francisca Tomás, bajo dirección del Canónico Doctoral de Huesca y Director de la Hermandad D. Mariano Banzo. Salió eleta Sor Dolores Gener. Firma el acta Mariano Banzo.

8 NOVIEMBRE 1871. Elección de Presidenta de la Casa de Misericordia y Expósitos por haber salido de la Hermandad Sor Dolores Gener para vestir el hábito de Santa Clara, quien desempeñó ocho años el cargo a gran satisfacción de sus superiores y aceptación grande de sus Hermanas. Dispone la elección el Gobernador Ecco. de Huesca (Sede Vacante), facultando al Director de la Hermandad, Vicerrector del Seminario y Catedrático de Teología D. Francisco Gros. Congregadas las Hermanas de ambas Casas con derecho a voto, Hermanas María Miralles, Manuela Rivera, Francisca Roger, Josefa Folch, Magdalena Justé, Esperanza Carlés, Miguela Villacampa, María Engracia Badía, Pabla Solé, Victoria Maciá, Raimunda Vila, Rosa Alvira, Rosa Torres, María Francisca Domenech, Rosa Garrabé, María Pallarés, Tomás Ollé, Isabel Balvé, Dolores Dilla, Josefa Domingo, presididas por el asociado del 2.º Director D. Mariano Collomer, fue elegida por Presidenta de la Casa de Expósitos Sor María Monclus.

IV

NOTICIAS DEL "LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA MUY ILUSTRE SITIADA DEL SANTO HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE ESPERANZA DE ESTA CIUDAD DE HUESCA" (1802-1836) (1)

1.

1805, 2 MAYO

"Hizo presente el administrador del Hospital la necesidad de una muger para el cuidado de los enfermos respecto de que los mancebos valiéndose de la escasez que hai de ellos por mas prebenciones que se les tiene echas descuidan, no dan a su tiempo la medicina y ahun otras veces la equivocan. Una muger podría también estar al cuidado de la ropa. Y la Sitiada teniendo en consideración que el Hospital ya tiene sus Enfermeras, que el cuidado de la ropa está a cargo del administrador del Hospital y que si los mancebos no cumplen con su obligación tiene facultad para despedirlos, acordó que no ha lugar y se mandó se acuda a reformar los abusos que haya, con lo que finó este acto de que certifico. Villanova".

2.

1807, 25 MAYO

"Hizo presente el señor Esmir que el regente de la Botica pide un mancebo o criado para ayudarle y que al mismo tiempo tenía hablado con su Señoría y el sacerdote que vino a acampañar a las hermanas de la Comunidad de hacer venir un Hermano Boticario que hay en Tarragona, pero que esto es contingente. En su vista se acordó se le diga que preste paciencia respecto de estar el Hospital lleno de cargos. También hizo presente que para las hermanas se necesita disponer una habitación y se acordó que en este mismo día se vea. Villanova".

(1) Archivo de la Diputación Provincial de Huesca. Fondo antiguo del Hospital de Nra. Sra. de la Esperanza.

3.

1807, 16 AGOSTO

"Presentó el señor Esmir las cuentas del Hospital por el tiempo que han corrido a su cargo, a saber desde 19 de mayo hasta el día 25 del presente mes de agosto con vista de las partidas de que se hace cargo la hermana directora de la Caridad en sus cuentas que también ha presentado. También hizo presente el mismo que el importe de la fábrica de las celdas para las Hermanas en 151 Libras 5 sueldos y dos dineros como resulta de las mismas cédulas particulares, de cuya cantidad dió recibo el administrador del legado del Sr. Castilla Dr. Gerónimo Subías. Villanova".

4.

1807, 28 SEPTIEMBRE

"Se resolvió que se ponga una celusía en la sala de caballeros donde trabajan las Hermanas de la Caridad de la altura necesaria para que no puedan verlas desde la calle. También que las llaves de las puertas principales del Hospital estén en poder de la Superiora, para abrir a los que llaman por la noche y se encargue de cerrarlas. Villanova".

5.

1807, 4 NOVIEMBRE

"Propuso el Señor Presidente que le había hecho presente la Hermana Directora de la Caridad las desazones que le habían causado algunos dependientes por el gasto del pan y aún del vino, y que según había calculado le parecía que se aorraría dándoles la carnicera y media de pan que antes se les daba a cada uno de ración y se acordó que por ahora se les dé como antes, con lo que finó este acto de que certifico. Villanova".

6.

1807, 21 NOVIEMBRE

"Propuso el señor Presidente que la Hermana directora de la Caridad pide trigo para el gasto del Hospital y se acordó se le dé el que se pueda. También se acordó que al boticario se le den 4 duros mensuales de salario sin que pueda pretender mancebo ni más ración de la que se le ga dado hasta ahora, debiendo suvir a comer con el Hermano de la Caridad".

7.

1808, 21 MARZO

"Se trató de la escritura de obligación para la subsistencia de las hermanas de la Caridad en este Santo Hospital, y habiéndole leído el papel de pactos de mando se pongan en limpio para que se pueda otorgar; entre tanto se mandó que en lo sucesivo desde el día de Todos los Santos hasta el último de marzo se cierren las puertas del Hospital a las ocho y en el resto del año a las ocho y media, siendo de cargo de la superiora el mandarlo hacer y recoger las llaves; que las Hermanas deban guisar para el cura del Hospital y en su caso para el boticario y se acordó, que ninguno de los dos pueda tener para su servicio ninguna otra persona".

8.

1808, 4 ABRIL

"Hice presente yo el secretario haber intimado al cura y sirviente del Hospital lo resuelto por la Sitiada en la última junta. En la presente hizo presente el señor Presidente que sin embargo de dicho acuerdo no podían lograrse los fines que desea la Sitiada y se reduce a que la hermana superiora salga responsable de las llaves porque el cura tiene otra llave de la que se vale para entrar después de la hora señalada, de que resulta que, aunque se cierre la puerta de la calle, la de medio quede abierta; además la criada ha de esperar a servicio, de que se sigue otros inconvenientes. En su vista acordó la Sitiada cumpla con lo acordado por dicha Sitiada retirándose a la ora señalada, y que desde luego entregue la llave a la hermana superiora".

9.

1808, 11 JULIO

"Estando celebrando Sitiada los señores señalados al margen se acordó que desde Santa Cruz de Mayo hasta Santa Cruz de Septiembre queden señaladas las horas de ocho a diez por la mañana y de tres a cinco por la tarde, y en el invierno de dos a cuatro por la tarde y a la misma hora de arriba por la mañana, para que puedan los parientes de los enfermos y amigos entrar a visitarles sin que puedan entrarles cosa alguna de comer ni beber sin noticia de las hermanas de la caridad. Se resolvió también que las visitas del médico y cirujano se hagan precisamente a hora determinada, la qual se señalará mas cómoda para el objeto oyendo a dichos profesores, y que por los hermanos y hermanas de la Caridad se ejecute lo dispuesto por aquellos como sea sin perjuicio de los pacientes".

10.

1808, 23 AGOSTO

"Se acordó se comine por el presente secretario al cirujano del Hospital Jaques que, si en lo sucesivo no trata con más decoro, a las hermanas de la Caridad, y aún a la Sitiada, y con mas caridad a los enfermos, sin mas aviso se buscará otro cirujano, y para esto se le dio orden al mismo secretario para que le diga no deje de asistir a la visita a las horas señaladas ... Se leyó una carta del presbítero don Juan Bonal en que pide a la Sitiada le envíe al hermano Subías interinamente para el Hospital de Zaragoza, atendidas las circunstancias de este por los muchos heridos de resulta de la presente guerra. Y atendiendo la Sitiada que regularmente está enfermo, acordó se le conteste que está pronta a enviarlo, pero devolviendo a la posible brevedad el otro que se llevó, con lo que finó este acto, de que certifico. Villanova".

11.

1808, 19 OCTUBRE

"Celebrando Sitiada los señores expresados al margen, les hice presente de orden del Señor Provisor y por su indisposición, que se la había presentado un sacerdote Paul manifestándole que un muchacho catalán de muy buena conducta deseaba entrar en este Hospital para la asistencia de los enfermos como lo había hecho ya en otro por algunos años; en su vista acordó la Sitiada se tomen los correspondientes informes, especialmente del Cura donde resida y se de cuenta de lo que resulte".

12.

1808, 15 NOVIEMBRE

"Se dió cuenta de un memorial de Juan Sobrerroca, regente del Hospital, por el que se despide de la Botica por las razones que expone y pide certificado, abonándole por el tiempo que la ha servido; en su vista se acordó se escriba a don Juan Bonals a Zaragoza dándole cuenta de ésto, supuesto que él fue el que lo proporcionó, incluyéndole el memorial, para que vea si puede proporcionar otro. Se acordó se escriba también a don Juan sobre el muchacho catalán del quien habló el sacerdote Paul y que quiere entrar para entrar en la hermandad, dándole a entender su pretensión para que informe en su caso; y que si era del caso quedaríamos con él, y enviarle al hermano Subías y que se sirva contestar a vuelta de correo".

13.

1809, 3 ENERO

"Se trató del establecimiento del religioso descalzo en la Botica y se acordó que el secretario vea al regente y que lo desengañe para ver si quiere quedarse por un año o así respecto de tener conversación pendiente con dicho religioso".

14.

1809, 24 ENERO

"Se comisionó al Sr. Diago para que vea con la hermana Th(eresa?) y el médico si pueden separarse cómodamente los sarnosos de los demás; y si pueden ponerse en la sala de los tísicos supuesto que parece que esta no se ha usado todavía".

15.

1809, 24 MAYO

"Respecto a que las disposiciones tomadas hasta el día relativas a la admisión de Hermanos o Donados de la asociación de la Caridad de este santo Hospital no dan una regla fixa sobre el modo con que debe verificarse por lo que mira al conducto por donde deben solicitarlas, como sobre la intervención que debe tener en ello el Presidente de la Ilustrísima Sitiada y noticia que debe comunicarse a la misma, se acordó que en lo sucesivo no se admita Donado o Hermano alguno sin que primeramente presente su súplica al Presidente de la Sitiada y éste, tomados los informes que estime convenientes, le conceda su petición; lo qual verificado, se espera que dicho Sr. Presidente lo pondrá en noticia de la Sitiada para su inteligencia y gobierno; y evitar por este medio la poca formalidad con que hasta el día se han hecho varias admisiones y despedidas de Hermanos sin la debida noticia y conocimiento del señor Presidente ni de la Sitiada. Si los hermanos así admitidos tuviesen defectos dignos de corrección deberá hacérselos presentes la superiora de la asociación fraternal, caritativa y privadamente, los trasladará sin dilación quando su entidad lo merezca a noticia del señor Presidente de la Sitiada, para que en su vista coopere a la corrección y enmienda del Hermano y disponga si fuere necesario su despedida, la que, igualmente que la admisión, nunca podrá hacerse sin intervención del Presidente de la Sitiada, y siempre se trasladará a noticia de la misma, y que para el cumplimiento de este acuerdo se haga saber a la superiora y hermano. Villanova".

16.

1809, 28 JUNIO

“Propuso el señor Presidente que se le había informado de las Hermanas de la Caridad que el cirujano Ferrer había concluido su mes y que habían advertido bastante cuidado con los enfermos, y aún acierto y que se había insinuado de entrar a servir por conducción anual”.

17.

1811, 20 ABRIL

“También se acordó que las cuentas de la Hermana Theresa las ponga corrientes desde el septiembre hasta este mes ambos inclusive”.

18.

1811, 7 MAYO

“Se resolvió que la Madre Theresa cumpla con lo que tiene resuelta la Sitiada en cuanto a cerrar las puertas por la noche y recoger las llaves a la hora acordada. Villanova”.

19.

1811, 2 JULIO

“Se hizo presente por el señor Presidente: Que en el día de ayer se le dió queja formal por el señor Corregidor, manifestándole que el señor Comandante de la Guarnición se le había presentado diciéndole que a los soldados franceses que tenía enfermos en el Hospital no se les suministraba con el alimento correspondiente y que el que les daban no era bueno, ni tampoco el cuidado y asistencia que con los mismos tenían los empleados en el servicio de dicho Santo Hospital; todo lo que ponía en consideración de la Ilustre Sitiada para que se sirviese tomar aquellas providencias que estimase justas, atendido a lo que la naturaleza del caso requiere, siendo ciertas las quejas se trate con el mayor rigor respecto a que el Santo Hospital no existiría habiendo, a no mantenerlo los enfermos militares que en él se hallan; y visto por los dichos señores habiéndose tratado con reflexión y madurez el asunto: Se acordó que la Presidenta de las Hermanas se presente, y se le hagan los más estrechos cargos sobre la queja referida. Llamada que fue compareció ante dichos señores y habiéndole hecho los cargos correspondientes e insinuándole la queja que contra los dependientes del Santo Hospital se había dado al Sr. Corregidor por el Sr. Comandante, dixo dicha hermana que ignoraba el motivo de la queja porque con los militares enfermos se tiran a excederse para que estén contentos; les hacen el caldo en basija separada de los demás paysanos, y para los cuatro o cinco soldados franceses que hay enfermos tan solamente hay destinada una hermana para ellos solos, a mas de las bueltas del enfer-

mo: Que pudiera ser que en los caldos haya alguna falta por razón de la leña que es de pino y verde algunas veces y para hacerla arder antes hecha mucho humo y puede ser que en eso sea la falta y como no se puede apartar la basija por hallarse en hornillo y el pino hacer poca brasa, no se pueden hacer las presas con aquella lentitud que se requiere y se ejecutaría habiendo carbón, como lo podría informar a la Ilustre Sitiada mas a fondo la Hermana de la cocina. Se mandó llamar y comparecida se le hizo el mismo cargo y respondió lo mismo que la Presidenta, añadiendo, que procuraba esmerarse con los militares franceses enfermos y que si había alguna falta podía consistir en el fuego por la leña de pino. Y enterados dicho señores de los descargos o respuestas de las hermanas acordaron: Que el señor Asensio pase a casa del Sr. Corregidor y le manifieste que la queixa ha sido en parte infundada porque la basija para la presa de los soldados franceses enfermos se pone con separación y conforme los mismos lo piden; y no obstante esto la Ilustre Sitiada les ha puesto el más estrecho encargo en el cuidado del caldo y que elijan la carne mejor para este objeto. También se ha acordado que dicho Señor Asensio solicite del Sr. Corregidor uno o dos sacos de carbón para cocer las presas en los hornillos a los enfermos franceses tan solamente”.

20.

1811, 10 DICIEMBRE

“Viéndose el total abandono y excesivo gasto que se lleva en el artículo de primera necesidad que es el pan, pues a mas de las raciones que el Gobierno subministra a todos los sirvientes y empleados en el Santo Hospital, se consumen diariamente dos fanegas de aquél, se acordó que a las mujeres que se hallan en el mismo en la clase de retiradas en lugar de las sopas que se les daba por la mañana y noche, se les dé un poco de verdura y al mediodía unas judías con carne y no mucha, y el pan que consiste en dos raciones se reparta para tres de aquellas. Que en atención a que las hermanas y mancebo del Hospital comían igualmente por mañana y noche sopas, en lo sucesivo estos tomen media onza de chocolate por la mañana y verdura por la noche Asimismo y advirtiéndolo el demasiado abuso que en cierta clase de gentes se experimenta que entran en este Santo Hospital sin más objeto que sacar el pan que puedan, se acordó que no se dexen entrar a persona alguna, si es aquellos que vengan con motivo justo y no sean de los sospechosos, encargándose lo a la hermana Presidenta como también de que prevenga a las demás hermanas muy particularmente economicen todo lo posible a favor de la casa, pues de lo contrario aunque le sería muy dolorosa a la Ilustre Sitiada, le será indispensable disminuir considerablemente el número de las hermanas. Y que de esta resolución y

la anterior se dé a la Presidenta por el Sr. Secretario copia para su gobierno y cumplimiento”.

21.

1812, 29 FEBRERO

“Se acordó se haga saber por medio del Provisor a la Hermana Presidenta ponga al margen de sus cuentas diariamente el número de enfermos que existen para verlos a primera vista”.

22.

1812, 2 MARZO

“No pudiendo ya por más tiempo, sufrir este Establecimiento el considerable gasto que se observa en el artículo de primera necesidad que es el Pan por no tener medios a los que pueda recurrir la Ilustre Sitiada y faltar algún tiempo hasta la primera cosecha, a fin de ver si puede subsistir esta Santa Casa con las Limosnas que contribuyan los fieles para que lo que los Individuos de la Junta saldrán semanalmente a recogerlas con los señores curas párrocos, se ha acordado que desde el día de mañana en adelante se disminuya la ración de este artículo a todos los dependientes del referido Santo Hospital y deberá ser de esta forma: ...a las siete hermanas de la Caridad tres carnizeras diarias para todas... Y para recoger las Limosnas y la distribución de las raciones se nombra encargada a la Hermana Josefa de Bals, quien llevará cuenta de cuanto entre en su poder de este artículo ya sea por limosna ya por cualquier otro motivo y lo mismo de lo que vaya distribuyendo, teniendo particular cuidado de economizar lo posible a favor de la Santa Casa. A los enfermos que manifieste el médico en su recetario estar para ración entera les contribuirá la misma Hermana con nueve onzas de pan diarias y a los de media ración quatro onzas y media; dándose por el secretario una certificación de esta resolución para su inteligencia y gobierno”.

“Asímismo se acordó que los domingos de Quaresma se ponga una Hermana en la puerta de la Cathedral y otra en la de San Lorenzo con un plato pidiendo limosna a los que salgan del Sermón para este Santo Establecimiento”.

23.

1812, 24 MARZO

“Primeramente se ha hecho presente que las hermanas, el padre don Francisco Fatás, ex regular cartujo, y los enfermos paysanos se hallan sin ración medida de vino, si es que se les da el que gastan sin esta; se acordó que para las siete hermanas se les contribuya por cada

siete días un cántaro de este artículo para todas; al ex regular Fatás una mediete para tres días; y para siete enfermos que estén a ración de vino mandada dar por el médico, se les contribuya otra mediete de vino”.

“Con motivo de tener noticia de que van a poner en este Santo Hospital una porción bastante considerable de enfermos militares, se acordó que sin embargo de que las hermanas y dependientes de esta Santa Casa se han esmerado tanto en el cuidado de los caldos como en el de su persona quando los ha habido, que se les vuelva a reencargar este servicio que sobre ser muy piadoso puede traer mucha utilidad a dicho Santo Hospital, esperando la Sitiada no darán motivo a queja la más lave las refereridas hermanas y dependientes”.

24.

1813, 8 ENERO

“Por la hermana Josefa Bonañ superiora interina se presenta el cuaderno de cuentas del gasto del año próximo pasado correspondientes a la Superiora difunta la hermana Theresa Calvet y a la indicada Bonañ; y habiéndolas visto los referidos señores las aprobaron y firmaron con esta fecha”.

25.

1816, 15 MAYO

“Propuso el señor Diago que una muchacha natural de esta ciudad de quien tiene buenos informes solicita entrar en el Hospital en calidad de hermana de la Caridad, en su vista se acordó que siendo de la aprobación de las demás hermanas, se le admita para el año de prueba”.

26.

1816, 3 JULIO

“Se acordó que cuando ocurran coladas en el Hospital asista una hermana para que no maltraten la ropa y no falte nada, en atención a que hasta de ahora sea experimentado que las labanderas acaban la ropa y gastan mucho jabón”.

27.

1816, 12 JULIO

“Hizo presente el señor Presidente había hecho conversación la Madre Piora que sería muy conveniente el admitir en el Hospital Hermanos de la Caridad, porque a las Hermanas no les está decente el cuidar en algunas ocasiones a los hombres”. “Se acordó que si se encuentra modo satisfactorio se admita”.

“Se acordó igualmente se haga saber a la Superiora no admita

más enfermos por ahora que los de la Ciudad y su obispado con arreglo a lo mandado anteriormente”.

28.

1816, 5 OCTUBRE

“Se acordó que así el mayordomo del Hospital como la Hermana o Madre Presidenta presenten mensualmente un estado de la Casa”.

29.

1816, 23 NOVIEMBRE

“Se leyó la cuenta mensual del gasto del Hospital desde enero de este año hasta el octubre inclusive que ha presentado la Hermana Rosa de la Caridad y respecto de que en algunos artículos parece hay algún exceso, se acordó se tome conocimiento por menor de la inversión de todo lo que se gasta para poder evitar el exceso que en su caso haya en los citados artículos y para ello se tenga una Sitiada en el Hospital el día lunes a las diez y media de la mañana e informarse de las Hermanas.

También propuso el Sr. Presidente se le había presentado un hombre que según relación del Padre Juan había venido en su compañía en este último viaje y que era de buena conducta y se ofrecía a hacer de limosnero llevando hábito y que el Sr. Presidente le había mandado que permaneciera interinamente hasta que la Sitiada determinara; y interesada ésta acordó que por ahora permanezca interinamente sin tiempo despidiendo al otro”.

30.

1816, 15 NOVIEMBRE

“Acto continuo comparecieron ante la Sitiada el vicario del mismo Hospital y las Hermanas Superiora y la inmediata y el que solicita tomar el hábito de esta Casa para recoger la limosna, a los cuales respectivamente se les hicieron diferentes preguntas concernientes al indicado fin [estado del Hospital, sistema y régimen de la Casa], y se resolvió que inmediatamente se compre paño y se haga el hábito para dicho hermano el que desde mañana mismo deberá empezar a recoger limosna”.

31.

1816, 4 DICIEMBRE

“Se leyó en Sitiada el plan que ha formado don Juan Bonal para las mayores ventajas y utilidades del Hospital y respecto de que la

mayor parte de lo que propone se observa y se está practicando se acordó se archive dicho papel y se den las gracias a dicho sacerdote.

Se acordó que respecto de que el que está admitido para Hermano no se ha puesto el hábito que se le mandó en la última Sitiada y que antes bien lleva largas para ello, se acordó que el provisor le haga saber que si inmediatamente no viste el hábito, que se vaya de la casa a donde le acomode”.

32.

1817, 8 MARZO

Se vieron las cuentas del gasto del entierro de la Hermana María de Barcelona y habiendo advertido la Sitiada que se hizo sin su noticia y que en algunas partidas hay algún exceso como en el ataud que importó más de media onza de oro, acordó la Sitiada que en lo sucesivo se prevenga a su superiora que si ocurriese algún otro entierro dé cuenta a la Sitiada para que lo disponga de la forma que tenga por conveniente. Y para liquidar el gasto del dicho entierro e igualmente de la inversión de las dos onzas de oro que actualmente recibe la Superiora del Legada de Castilla debiendo prevenir el Sr. Domenech, a quien para todo ello se le dio comisión, a dicha superiora que en lo sucesivo dé cuenta a la Sitiada o a cualquiera de sus individuos de cualquiera cantidad que reciba y de la inversión que se necesite hacer.

También se acordó se haga saber a la Superiora que no dé a los sirvientes vino ni a los enfermos sindisposición del médico”.

33.

1817, 25 NOVIEMBRE

“Se acordó se hagan los vestidos a las hermanas de la Caridad que lo necesitan luego que haya medio”.

34.

1818, 5 MARZO

Se acordó que se vea si se puede aumentar una hermana de la Caridad para quitar dos criadas”.

35.

1818, 13 MARZO

“También se acordó se prevenga a las Hermanas de la Caridad no admitan limosna alguna o en su caso se la entreguen al cura administrador. También se acordó que celen las mismas hermanas para que los parientes o amigos de los enfermos no les entren comestibles que

les puedan hacer daño especialmente a aquellos que están a líquido o con fiebre”.

36.

1818, 19 ABRIL

“Se hizo comparecer a la Hermana Superiora para que informáse sobre la conducta de Rosa Monclús del lugar de Radiquero que corre para tres años se halla en este Hospital de provanta para Hermana de la Caridad. Enterada la superiora informó como podía desear la Sitiada, de manera que manifestó estar completamente satisfecha por haberla provocado por cuantos términos ha debido provarla como también sus deseos eficaces de tomar el santo hábito para hermana de la Caridad. En vista de dicho informe tan relevante acordó la Sitiada se le dé el hábito pero con la condición de que no ha de poder vajar al servicio de la Casa de Misericordia por ningún título, mientras la Sitiada no determine otra cosa”.

37.

1818, 17 JUNIO

“La Sitiada dio su consentimiento para que las Hermanas admitan a Gregoria para Hermana”.

38.

1818, 28 SEPTIEMBRE

“Se comisionó al Sr. Presidente con el Sr. Blecua para concordar y tratar de nuevo con la Hermandad de la Caridad sobre su permanencia en el Hospital para lo sucesivo”.

39.

1822, 7 FEBRERO

“También se pasaron las cuentas que presentó por el mismo año la Hermana Superiora Sor Paula Vives”.

40.

1823, 16 JUNIO

“Hizo presente el Sr. Presidente que las Hermanas de la Caridad piden unas ropas para vestirse y necesitan y atendida la tenuidad del tanto que se necesita, se acordó se les haga”.

41.

1824, 10 ENERO

"Se trató de admitir hermanas y se acordó que quando suceda se les haga presente el estado de este establecimiento y que queden en facultad las actuales de recibir una o dos para con arreglo al Reglamento y haciendo antes de la admisión presente al Sr. Obispo y Sitiada".

42.

1824, 15 FEBRERO

"Se trató de Magina Espasa que ha estado desde 1.º de febrero de este año en el Hospital en calidad de sirvienta y se le admita como hermana y la Sitiada atendiendo su buen servicio que ha hecho y buenos informes se acordó que por ahora continúe como sirvienta".

43.

1824, 14 AGOSTO

"Se acordó que se compre tela para quatro hábitos para las hermanas de la Caridad".

44.

1827, 8 FEBRERO

"El Sr. Presidente hizo presente que la Superiora le había hecho presente la necesidad de dos hermanas y que habían hablado dos por quienes había pedido informes y la Sitiada quedó enterada y le previno dé cuenta quando lleguen los informes".

45.

1829, 18 AGOSTO

"Dixo el Sr. Presidente que había mandado juntar la Sitiada a la hora de las 7 de la mañana (sin embargo de que el aviso fue para las 10 y 1/2) en atención a que la Hermana Superiora había recibido una carta con expreso del santuario de Nuestra Señora del Salz, en que otra Hermana de la Caridad del Hospital de Zaragoza le escribe que se hallaba allí con otra hermana por haber enfermado gravemente en el mismo Santuario el presbítero Don Juan Bonal tan bienhechor de aquel Hospital y de éste. Igualmente esta hermana Superiora le había manifestado sus deseos de ir a dicho santuario con otra hermana para ver si podía serle en algo útil, aunque temía no alcanzarlo vivo porque según la carta se le iba a subministrar la Santa Unción. Y la Sitiada teniendo presentes los muchos beneficios que tiene recibidos este Hospital de este sacerdote les concedió dicha licencia.

46.

1830, 7 DICIEMBRE

"Se acordó dar a las hermanas la gratificación que anualmente se acostumbra de dos onzas de oro que efectivamente se sacaron del archivo entregaron a la superiora".

47.

1831, 6 JUNIO

Habiéndose examinado las cuentas que presentó la superiora Sor Paula Vives de los años 1823 a 1828 ambos inclusive se aprobaron".

48.

1831, 13 SEPTIEMBRE

"Se dió cuenta de un oficio de la Junta Directora de la Casa de expósitos de esta Ciudad manifestando que su haber no llega por mucho a cubrir sus necesidades y entre otras de las reformas ha resuelto desprenderse de dos de las cinco hermanas que existen en aquella casa y deseosa la Junta de realizarlo con el decoro que se merecen lo pone en noticia de la Sitiada para que esta vuelva a reunir las a la comunidad y establecimiento de que salieron quando vinieron. Y se acordó que para contestar se vean los antecedentes".

49.

1831, 29 SEPTIEMBRE

"Habiéndose visto los antecedentes sobre el oficio de la Junta Directora de la Casa de expósitos de esta ciudad que se menciona en la sesión del día 13, se acordó contestar a dicha Junta que no es practicable la devolución de las dos hermanas al establecimiento de donde salieron y aun quando lo fuesen nunca sería privativa de esta Sitiada, manifestándole que las primitivas Hermanas no salieron de ninguna comunidad sino que su director don Juan Bonal las fue reuniendo de varios puntos y dándoles el hábito en distintos parages; esto es que no hubo, centro común de donde salieran para venir acá ni a donde deban volver en el caso tan extraordinario como el actual. Y finalmente que así como para la admisión de dichas hermanas convinieron con esta Sitiada la de la Casa de Misericordia y principalmente el Ilmo. Sr. Obispo es conducente que también para este objeto debían intervenir Su Señoría y las dos Sitiadas, pero no sólo el Hospital que es el menos interesado respecto de las dos hermanas de que se trata".

50.

1831, 29 OCTUBRE

"En esta Sitiada compareció la hermana superiora haciendo relación que anoche tocadas las nueve que se hallaban las puertas del Hospital, cerradas, y en su poder las llaves según la costumbre y órdenes, se le presentó un cabo de la Guardia con recado del oficial comandante pidiendo las llaves porque tenía dos compañeros convidados a cenar y tendrán que salir, y además que tenía que entrar su asistente con la cena. Que la superiora le contestó que las llaves no las entregaba porque así cumplía con lo que se le había ordenado, pero que las puertas se abrirían cuando avisase que habían de salir los convidados o entrar el asistente. Que el oficial enterado de esta respuesta mandó segunda vez al mismo cabo pidiendo las llaves a pretexto que no quería incomodar a nadie para abrir cuando fuese necesario. Y como la superiora insistió en su primera contestación, mandó al sargento con la misma petición de llaves a quien respondió lo mismo. En este estado se le presentó el oficial con la misma petición, le manifestó las órdenes que tenía para no entregarlas y que abriría cuando tuviese necesidad de salir o entrar como había dicho al cabo y sargento, pero no acomodándole sin duda ésto expresó que no le importaba pues que si no las entregaba, de un tiro se abriría la puerta; la cual se abrió por el criado por haber dicho el oficial que iba a salir. Abierta que fue, no permitió el centinela que se arrimase el que iba a cerrarla expresándose con amenazas, y permaneció la puerta abierta como una hora, en cuyo intermedio se vieron cómo dos personas que tenía en su aposento el oficial comandante, que al parecer eran mujeres, y después de un rato aquél llamó al criado de la Casa que había abierto y preguntándole por las llaves le dijo que ya era su voluntad que cerrase, lo que ejecutó. Y la Sitiada acordó ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador mediante oficio, manifestándole que el derecho de tener las llaves la superiora del Establecimiento está reconocido por el Excmo. Sr. Comandante General, además de que se niega aquella a la apertura siempre que lo exija el servicio de la Guardia, pero que aunque la Sitiada ha disimulado cosas de semejante naturaleza, no puede callar este acontecimiento que fue con amenazas y estilo imperante, por lo que lo eleva a su conocimiento para que se sirva disponer lo conveniente para que en lo sucesivo no se repita".

51.

1832, 13 JULIO

"Habiendo manifestado la superiora que la Hermana Josefa Llosas natural de Reus ha hecho presente que ha cesado su vocación para seguir en esta Hermandad de la Caridad, se acordó su salida y regreso a su casa nativa, costeándole el viaje y dándole alguna pequeña grati-

ficación por sus servicios, atendiendo a que es de una familia miserable. Y respecto que está para marcharse a Cataluña el Sr. Cura don Matías Bosch, se acordó que vaya en su compañía, así como la otra Hermana Haymunda Puch que ha estado enferma tanto tiempo con tercianas rebeldes y que según opina el médico debe tomar los aires nativos, entendiéndose que ésta volverá en hallarse fortalecida”.

52.

1836, 4 AGOSTO (última acta de la Sitiada)

“El secretario testamentario del canónigo Antonio Bui ha entregado una onza de oro para las ocho hermanas conforme al mismo testamento”.

V

PACTOS DE LA CIUDAD CON LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DE HUESCA (1)

Artículo 1.º—Se admiten doce Hermanas de las cuales se destinaron ocho para el Hospital y cuatro para la Misericordia o casa de expósitos con aquel número de Hermanas o Donadas o sirvientas que respectivamente se considere necesario para ambas casas.

2.º—Estas Hermanas formarán una Asociación que en lo perteneciente a costumbres estará bajo la dirección y jurisdicción espiritual del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, mediante un reglamento que les comunicará y en cuanto a los actos exteriores de Caridad y beneficencia de que se trata en los Artículos siguientes se sujetará a las prudentes disposiciones de los Sres. Directores de ambos establecimientos.

3.º—El objeto principal de esta Asociación son todos los actos y clase de beneficencia con los pobres enfermos: con los dementes y mu-

(1) Reproducimos este documento V de una copia a máquina existente en el Archivo del Noviciado de la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, de Zaragoza, Leg. 20. En su portada se dice, igualmente a máquina: "Tomado del legajo n. 250 del archivo del Obispado de Huesca". Desgraciadamente este legajo desapareció, o al menos no se encuentra en su sitio, desde el año 1940. El texto transcrito a máquina parece ajustarse bien a la naturaleza de los pactos de la Hermandad con un Hospital; inclusive denota antigüedad la mención de los Hermanos, que se extinguieron al poco tiempo de nacer la Hermandad.

Un nuevo articulado de Pactos, con 14 artículos, parece referirse al Hospital de Zaragoza, ya que al final de los mismos se menciona el Leg. 626 del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, desgraciadamente también descompuesto hace muchos años. Las últimas adiciones "Peticiónes precisas de las Hermanas...", denotan por su contenido mucha antigüedad. La mención expresa de Mosén Bonal y de la Madre Tecla Canti, "nuestra Patricia" inclinan a pensar que corresponden al período en que ésta fue Superiora de la Hermandad de Zaragoza. Esto ocurrió por los años 1812-26. Cfr. DH., I, p. 43 y 133.

En la imposibilidad de poder precisar otros extremos al faltarnos el documento original, lo incluimos aquí a título meramente informativo, no sin advertir que se habla de **Pactos** en la Sitiada del 21 de marzo de 1808. Cfr. Apéndice, Doc. 4, n. 7.

jeros parturientas y con los niños Expósitos sin exceptuar las enfermedades contagiosas.

4.º—A las mujeres asistirán las Hermanas curando también sus llagas y males interiores; a los hombres servirán con caldos, comidas, medicinas y demás bebidas; pero no en cosa que se ponga a la honestidad y decencia; a este fin habrá Hermanos o Donados que muden a los enfermos, curen sus llagas, y los descubran cuando se hace la visita de los Profesores; lo mismo se practicará en la casa de los expósitos para el cuidado y educación de los niños.

5.º—Extenderán también su cuidado a la economía de toda la casa a la dirección de la cocina, costuras y composición de ropas de la sacristía y camas de enfermos y demás que contribuya a los bienes propios de dichos establecimientos. Si no hubiere perjuicio ni atraso en el desempeño de estos objetos podrán emplearse en otras labores de manos, debiendo ceder a beneficio del Establecimiento la utilidad que les rinda.

6.º—Por la noche quedará una Hermana de vela y una vez al día cuando menos o más si la necesidad lo pidiese barrerán las salas y las ventilarán y limpiarán los vasos o servicios y escupideras de los enfermos.

7.º—A fin de conservar el orden y la unidad habrá una Superiora a quien estarán subordinadas las Hermanas de las dos casas: de estas, se elegirá una para Presidenta que residirá en la Casa de Expósitos y a quien obedecerán las que habiten en ellas. Sobre estos oficios, sobre los de Vice-Superiora, Ropera, refitolera, Cocinera y otros necesarios en esta Asociación se observarán las reglas establecidas en el reglamento que se cita en el Artículo 2.º.

8.º—El orden con que las Hermanas se han de suceder y mudár en dichas casas, como así mismo el tiempo de su permanencia en ellas se arreglará por la Superiora en quien debe suponerse mayor conocimiento práctico así a lo concerniente para las ventajas de ambos Establecimientos como para las de la misma asociación: pero deberá darse noticia a los Sres. Directores para su inteligencia.

9.º—La admisión de las Hermanas corresponderá a esta Asociación o cuerpo de Hermandad bajo las disposiciones que contenga el referido Reglamento. Lo mismo deberá entenderse para el caso que se estimase conveniente la traslación de alguna Hermana desde estos Establecimientos a otros de fuera.

10.º—Si alguna Hermana faltara al cumplimiento de las obligaciones de los Artículos 3.º 4.º 5.º y 6.º, podrán los Sres. Directores ocurrir a este mal dando noticia a la Superiora solamente para que tome la providencia oportuna.

11.º—Si la conducta fuese defectuosa en otras materias, tocará es-

te conocimiento y su remedio a la Superiora y en caso de pertinacia al Ilmo. Señor Obispo.

12.º—Pero si atendida la naturaleza y gravedad de sus delitos, no se considerase suficiente el medio de la corrección podrá la Hermandad proceder a la expulsión con el conocimiento y beneplácito de S. S. Ilma. y la Hermana así separada y cortada no podrá servir en ninguna de las dos Casas.

13.º—No podrá extinguirse la Hermandad ni por vía de providencia ni de otra manera, sino por todos los votos conformes de todos los Regidores y Directores de los enunciados Establecimientos y con noticia y consentimiento expreso de S. S. Ilma., mediante aquellas causas que exijan semejante providencia.

14.º—La Hermana que haya de entrar en la Asociación usará durante el tiempo de la probación de su vestido propio y honesto. Pero desde su incorporación será obligación de los referidos, Santo Hospital y Casa de Expósitos proveer a las Hermanas de Hábito (incluso el primero) que deberán dejar si se salieren y lo necesario para todo vestido, calzado y demás utensilios: lo cual deberá ser en la forma acostumbrada que ahora usan semejante al de la Hermandad del Hospital General de Zaragoza. El manto se les dará de tres en tres años; el hábito todos los años o cuando menos de diez y ocho en diez y ocho meses. Si la Superiora entendiere que en algún caso podía conservarse con decencia hasta este plazo; a cuyo prudente arbitrio quedará también el tiempo de la entrega de la demás ropa, camisas, etc. Además de lo dicho se consigna también desde ahora por cada año a disposición y beneficio de la Hermandad para los objetos y fines que tenga por convenientes aquella cantidad en metálico que corresponda en razón de setenta Res. Von. por cada Hermana: En cuya cantidad que deba satisfacer el Hospital quedará subrogado la gratificación que de a la Hermandad el Patronato del Señor Castillo en caso que se sirva encargales las costuras y composición de las ropas y colchones que estén a su cargo.

15.º—La misma obligación se entenderá en orden a alimentos y a aquellos auxilios que necesiten, ya estén sanas ya, enfermas y convalecientes, y también en orden a entierro y decentes funerales debiendo advertir que los alimentos empezarán desde el día de su ingreso en calidad de probantes, respecto a que ya desde entonces se emplean en los objetos caritativos de los Establecimientos.

16.º—Si alguna Hermana incorporada ya se inutilizase e imposibilitase para el desempeño de las obligaciones contraídas, no podrá ser excluída y se le mantendrá como a las demás, destinándola a aquellos oficios que permitiesen sus fuerzas; lo mismo deberá suceder con las Probantes, si a juicio de los Médicos proviene la imposibilidad de la

asistencia de los enfermos o de alguna desgracia nacida por o con ocasión de algún servicio de la Casa.

17.º—La obligación de las Hermanas será por dos años; esto se entiende por ahora reservando el dar extensión a este artículo y ajustarlo definitivamente por el tiempo en que pueda verse el modo de uniformarlo con lo que se haga en los otros Establecimiento de esta clase.

18.º—Sin embargo, ora sea temporal ora perpetua, esta obligación de parte de alguna Hermana, podrá la Hermandad en cualquier tiempo, si lo pidiesen las circunstancias usar de la facultad que se le atribuye en el artículo 12 por convenir así a la mayor perfección de todo el cuerpo: bien que entonces la Hermana expulsada quedará libre de los vínculos de voto o juramento que hubiere hecho con este motivo si se hicieron como se supone bajo esta condición.

19.º—Teniendo en consideración por una parte que las Hermanas destinadas para el Hospital son absolutamente necesarias para la debida asistencia de sus enfermos y demás oficios de la Casa y por otra, que para conservar y fomentar el espíritu de Caridad que debe animar especialmente a este cuerpo es indispensable el retiro y la unión de las Hermanas entre sí, mediante la disciplina y Santos Ejercicios de su Instituto y los mutuos ejemplos con que se excitan: no podrá darse licencia para asistir a enfermos aunque sean mujeres; y esto se observará inviolablemente, sin embargo, de cualquiera causa que ocurra por razonable que parezca.

20.º—Los pactos, condiciones y obligaciones antecedentes, serán comunes a las Hermanas o Donados de ambas casas en la parte que pueda tocarles o pertenecerlos; y estos estarán subordinados a las respectivas Superiores y Presidenta por pedirlo así la unidad y buen orden de la Asociación a que se consideran agregados, interín que no se aumentó su número hasta poder formar Cuerpo separado.

* * *

En el año 1804 llegaron a faltar absolutamente los sirvientes en el Sto. Hospital de Huesca a causa de las enfermedades contagiosas que reinaron y tanto afligieron a la humanidad. Fue tan grande el desconsuelo que si no hubiese sido por la caridad de algunas religiosas que prestaron gustosas al servicio de los enfermos, hubieran estos perecido sin remedio aun prescindiendo del terrible azote de la enfermedad. El Sr. Obispo D. Joaquín Sánchez de Cutanda, penetrado del más vivo dolor y deseando evitar en lo sucesivo desamparo semejante resolvió de acuerdo con la Sñora Regidores del Hospital y casa de expósitos, erigir la Asociación Congregación o Hermandad, llamada de la Caridad, la cual se encargase del cuidado y asistencia de los

enfermos del Santo Hospital y también del cuidado y buena educación de los desamparados huérfanos y expósitos de la casa Misericordia. Convenidos ya dichos señores en la elección de la mencionada Hermandad para los fines expresados el Ilmo. (1) con la anuencia de los demás se valió del celo y actividad del presbítero D. Juan Bonal, para recoger y presentar en el Hospital el número de doce Hermanas, que era el que se había prefijado y en efecto, las presentó el 19 de mayo de 1807.

Esta Hermandad debe regirse y gobernarse con arreglo a los pactos desde el principio de este escrito.

PACTOS

1.º—Estas se regirán y ocuparán en la asistencia de los enfermos que disponen las constituciones y según el papel de contrata otorgado con la Sitiada.

2.º—La Hermana Superiora será responsable si las Hermanas descuidaren culpablemente el puntual suministro de alimentos y medicinas que se ordenen a los enfermos.

3.º—Nadie contra la voluntad de la Superiora podrá mezclarse en el cuidado de estos y la Hna. de la sala será responsable de todo exceso o desorden si no da cuenta a la Superiora y ésta al Regidor de mes.

4.º—Será cargo de la Superiora el admitir criada en el caso de necesitarse; del mayordomo pagar el moderado salario que se estipulará.

5.º—Las Hermanas antes de admitir a las probantes por vía de atención, las harán presentar a los Sres. de la Sitiada y como según la contrata deben servir los dos Establecimientos también, se presentarán a los Sres. Directores de la casa de expósitos: ni unos ni otros Señores se opondrán a su admisión a no observar algún defecto físico.

6.º—Si el n.º de Hns. es de seis podrán admitir los probantes y en tal caso, no tendrán criada, es decir entre Hnas. probantes y criadas no podrán exceder el n.º de ocho. Si en caso particular necesitaren de la asistencia de alguna mujer cual sería el caso de haber más de dos Hnas. gravemente indispuestas; o exceder de setenta el n.º de enfermos la Hna. Superiora lo comunicará al Regidor de mes y este hecho cargo lo concederá o no.

7.º—La Hermana de la sala será responsable de todo enfermo que sin su noticia marchase del Hospital sin presentarse al contador para anotar su salida.

(1) Sr. Obispo.

8.º—Tendrá cuidado de que los convalecientes no metan ruido ni bulla ni incomoden a los agravados. Si alguno la moviere y advertido por la Hermana no se reportare o la faltare al respeto en lo más mínimo, dará cuenta al Contador y este le dará la ropa inmediatamente.

9.º—No permitirá juegos de naipes ni de otra especie de ningún modo si se jugase dinero, tampoco permitirá conversaciones ni confavulaciones de personas que no visiten algún enfermo de su obligación.

10.º—Las salas se cerrarán a las horas que según las estaciones prevenga el Regidor de mes con informe de la Hna. Superiora.

11.º—Por ningún título ni causa la Hna. de la sala trasladará a ningún enfermo de una cama a otra ni permitirá que otro le traslade por el gran riesgo de cambiar las medicinas y otros males políticos. Si por disposición del facultativo conviene trasladarse se hará con permiso del contador para anotarlo en su libro de entradas.

12.º—Tendrá un especial cuidado de que los que visiten a los enfermos no les suministren comida o bebida con perjuicio de su salud, si en su ausencia y presencia, que será lo mejor.

13.º—Las Hermanas no podrán dar hospitalidad a deudo o parienta ni otra clase de personas si en alguna ocasión hubieren de acoger algún pariente, pedirán permiso al Regidor de mes que lo concederá para seis días.

14.º—Tendrá un particular cuidado la Hna. Superiora de que la Hna. cocinera en el día o semana que le fuere, nada se mezcle en las salas y que así las ropas y vasijas de enfermos se tengan separadas y en la cocina el mayor aseo y limpieza.

(El original se conserva en el Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, legajo de las Hnas. de la Caridad, 626).

* * *

Peticiones precisas de las Hnas. pretendientes a la Ilma. Sitiada a fin de que sepan su obligación y desempeñen los deseos fervorosos de la misma.

1.º—Las Hermanas se ofrecerán a la asistencia de los enfermos o a los destinos que se tenga a bien confiar a la Hermandad.

2.º—Obedecerán siempre a la Ilma. Sitiada con sumisión, como han dado las más auténticas pruebas todas las Hermandades de España y Francia llevando el consuelo y satisfacción a los Regidores de los Hospitales y así nadie duda de su sumisión referida.

3.º—Aunque prestaran exacta obediencia a la Ilma. Sitiada para

satisfacer más perfectamente a los deseos de ésta, la Superiora de la Hermandad se entenderá con sus súbditos avisándolas, corrigiéndolas y castigándolas, según le dictare la prudencia y caridad; y caso que el Regidor notara algún defecto de las Hermanas, se entenderá con la Superiora, para que se entienda con sus Hermanas, como se practica en las Hermandades de buen arreglo y se ha practicado en este Sto. Hospital como se acordó en el establecimiento de la Hermandad.

4.º—No se duda que se asistirá a las Hermanas en todo, en caso de enfermedad, enteradas de que se vive de vida común, sin que ninguna pueda recibir cosa de entidad, contentas siempre con el vestido y alimentos.

5.º—Igualmente se tiene por cierto que ningún dependiente de la casa se entremeterá en la Hermandad como se trató en su principio.

6.º—Que imposibilitadas las Hermanas, las mantendrá la Casa.

7.º—Si viven con su debido arreglo, ya en orden a la asistencia de las enfermas como en orden a lo espiritual. Sr. Obispo.

Todos nuestros padres están obligados a procurar nuestro bien y hacer confianza del Padre Juan Bonal, Madre Tecla Canti, nuestra Patricia; a aquel, ya encargaron tiempo pasado varios Padres sus hijas, a fin de que sirviendo a los enfermos, quedasen bajo la custodia de la Ilma. Junta y mencionado Prelado, cercioradas de que no reputarían nuestro estado como mercenarias, ni criadas honoríficas, sí solo como unas doncellas, que abandonando sus casas y despidiendo con lágrimas de sus padres, van a sacrificar su vida bajo las Aras de la Caridad con la bendición, y licencia paterna, las que se negarían si se tratase de entregarnos a otras personas que no aspirasen el fin de nuestra caritativa vocación, aunque fuesen sujetos de los mejores intereses y nosotras nos resistiríamos, pues, nuestra vocación nos llama a la asistencia de la enfermas.

INDICE

La fundación de Zaragoza	7
Noticias sobre la fundación de Huesca	7
Iniciativa del Obispo Sánchez de Cutanda	9
Extremos de la fundación	11
Las primeras Hermanas	12
Mosén Bonal y la Madre Calvet	13
Los primeros años	14
La guerra de la Independencia	17
Muerte de la Madre Calvet y nueva Superiora	18
Noticias	23
Nuevas Hermanas	24
Sor Pabla Vives	25
Muerte del P. Bonal	27
Vida de la Hermandad	28
Olor de virtudes	29
Unión de la Hermandad de Huesca a la de Zaragoza	31

APENDICE DOCUMENTAL

El Libro de Ingresos de Huesca	39
1. Relación de la fundación de Huesca	41
2. Día que tomaron el hábito las Hermanas, nombre de sus padres y patria y día de su bautismo	45
3. Actas de elección de Superiora	54
4. Noticias del "Libro de resoluciones de la Muy Ilustre sitiada del Santo Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza de esta ciudad de Huesca" (1802-1836)	56
5. Pactos de la Ciudad con las Hermanas de la Caridad	72